



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61502.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0119
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DE LICITACION	: MJM-INV-R33-008-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
FECHA	: 31 DE JULIO DE 2023
OBRA	: I0119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO.
LOCALIDAD	: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 6.00 KM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 50 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 6'999,998.64 **(SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 6'765,620.67 **(SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 67/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 2'029,686.20 **(DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/313/2023.
FECHA	: 06 DE JULIO DE 2023.

CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: EDIFICIO 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86170
REG. FED. DE CAUSANTES	: CFU120418983
REG. I. M. S. S.	: E7420974106
REG. INFONAVIT	: E7420974106
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-02511



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR

2/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

SOCIAL, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- EL C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,556, VOLUMEN (CCCLXII) (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS), DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2012, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 2 (DOS), DE LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO MNAYFR83092207H400.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SÉGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: EDIFICIO 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86170. CORREO: fuma.09@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO. UBICADO EN: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 6'765,620.67 **** (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 67/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 50 DIAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MJM-INV-R33-008-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 2'029,686.20 **** (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"** EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10%

5/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

(DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS, ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014790655055346253

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 0300 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** TABASCO 2000

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVÁ LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAREN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR, SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 31 DE JULIO DE 2023.

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA

CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023, DE LA OBRA: I0119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO. LOCALIDAD: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO. 1RA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/494/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
EDIFICIO 12 DEPTO.: 201 COLONIA FOVISSSTE II C.P.:
86170 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	10:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	50 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPEÑO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/495/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO
C.P.: 86529 CARDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	10:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	50 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

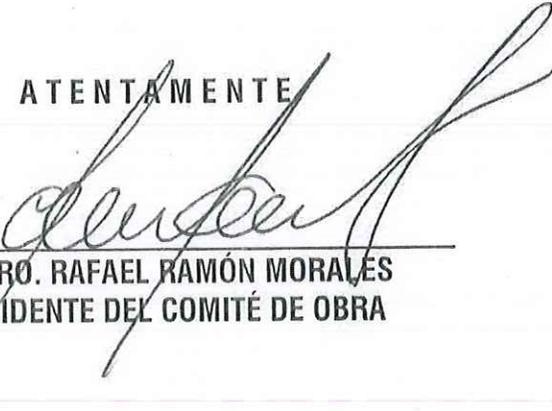
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/496/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
AV. NUEVA IMAGEN EDIFICIO D1 DEPTO 101 COL. NUEVA
IMAGEN C.P.: 86030 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	10:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	50 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE



C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



**CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.**

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12. DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.09@hotmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE JULIO DEL 2023.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:



POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENSIÓN A SU OFICIO DE INVITACIÓN DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-INV-R33-008-23 REFERENTE A: I0119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO. LOCALIDAD: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN. ASÍ MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

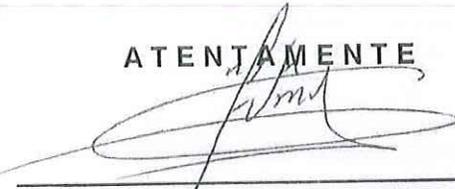
SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

CONCURSO NO.: MJM-INV-R33-008-23

OBRA: I0119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO.

UBICACIÓN: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.

ATENTAMENTE


C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
ADMINISTRADOR UNICO



TEYCA CONSTRUCCIONES

C&P TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V

RFC: CTC151230U54

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE JULIO DEL 2023.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:



EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 07 DE JULIO DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-INV-R33-008-23, OBRA: I0119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO. LOCALIDAD: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 50 DÍAS NATURALES.

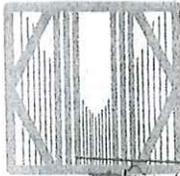
POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: C. ING. CANDELARIO LOPEZ POMIAN REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA C&P TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V., ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C&P TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.
C. ING. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
ADMINISTRADOR UNICO



**CONSTRUCCIONES
HIDRÁULICAS
HERME
ASOCIADOS**
S. A. DE C. V.

R. F. C: CHH1602172Z4

AV. NUEVA IMAGEN, EDIFICIO D1, DEPT.001 COL. NUEVA
IMAGENVILLAHERMOSA, CENTRO, TRABASCOC.P. 86030
CORREO: hermeasociados@hotmail.com TEL. 9932 08-75-71
I.M.S.S.: E7562687102



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 10 DE JULIO DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU OFICIO NO: **OFICIO No. COPM/DLyPU/496/2023.** DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. DE LICITACIÓN	MJM-INV-R33-008-23
DESCRIPCIÓN DE OBRA	10119.- REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO.
LOCALIDAD	0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.

MANIFIESTO LA ACEPTACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME
ASOCIADOS, S.A. DE C.V
ADMINISTRADOR UNICO

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500
Cárdenas, Tabasco. Tel. (937) 322-87-10 (993) 114-98-51
Ing.morales87@hotmail.com



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLyPU/493/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 2,250.00 ** (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-008-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro. LOCALIDAD: 0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/491/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 2,250.00 ** (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-008-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro. LOCALIDAD: 0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL INVOLUCRAMIENTO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/492/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 2,250.00 **** (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ****, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-008-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro. LOCALIDAD: 0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/503/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA
DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

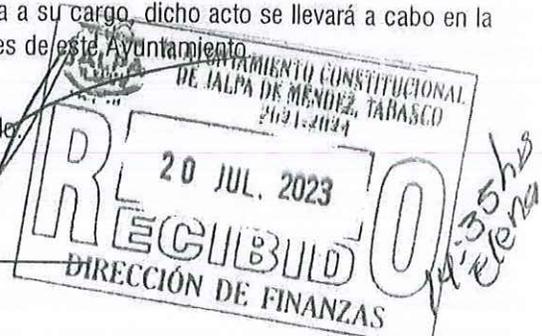
Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/504/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/500/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

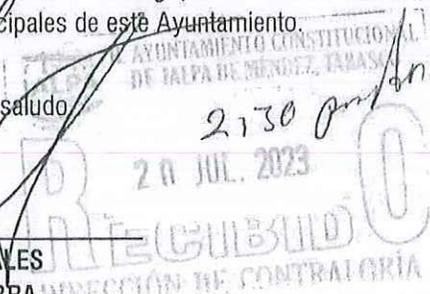
Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/501/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

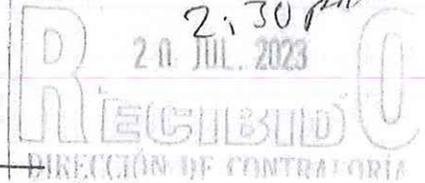
Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/502/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

915 Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/499/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO) AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Oficialía de Partes

RECIBIDO 21 JUL 2023

HORA: 9:14 ANEXO: 24 NOBRE: Paloma Noved

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/498/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA

PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

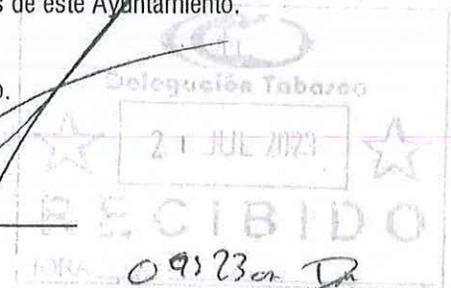
Descripción de la obra:	10119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/497/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO
DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOCAJONAMIENTO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 12 de julio de 2023**

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día **miércoles, 12 de julio de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN	
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V. JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL GOBIERNO DEL PUEBLO

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

No. De Licitación: MJM-INV-R33-008-23

Descripción de la obra: 10119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.

Localidad: 0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
-------------	---------------	-------

CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

Fredy Ulises Mendoza Ayala

C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Candelario Lopez Pomian

CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Jorge Francisco Hernandez Carballo



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a **jueves, 13 de julio de 2023**

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:30 hrs. del día **jueves, 13 de julio de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

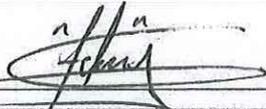
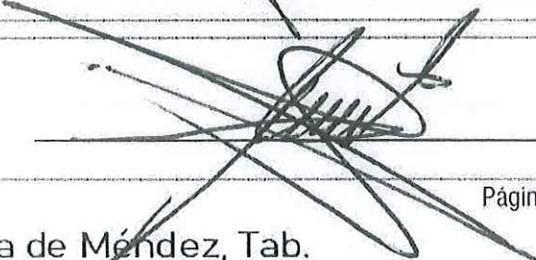
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

Al no habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **11:32 hrs.** del día **lunes 13 de Julio de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN	
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V. JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VÍA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-INV-R33-008-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Asi mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL EVOLUCIONAMIENTO DEL PAÍS

- 08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validará las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 24 de julio de 2023**

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto	\$	6,999,998.64
Base con I.V.A.		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 17:00 hrs. del día **Lunes, 17 de Abril de 2023.**

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- **CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
- 3.- **C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$5,832,431.61	50 Días Naturales
2.-	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$5,927,797.24	50 Días Naturales
3.-	C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	\$5,974,524.52	50 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Miércoles, 26 de Julio de 2023. a las 11:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL RECONSTRUCTOR DEL PUEBLO

Por los Licitantes / Representante

Firmas

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

No. De Licitación: MJM-INV-R33-008-23

Descripción de la obra: 10119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.

Localidad: 0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	<u>Fredy Ulises Mendoza Ayala</u>	
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	<u>Candelario Lopez Pomian</u>	
INSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	<u>Jorge Francisco Hernandez Carballo</u>	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-23

OBRA: 10119.-Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.

UBICACIÓN: 0038.- RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.			C&P TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.			CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERNE ASOCIADOS, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
LET-008A	Letrero Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales, de pbr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra, cal. 22 incluye: vinil auto adhesivo con diseño, folio de leyenda que indique de profundidad y 2. excavación hasta un metro de profundidad y 2. adosador de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 30 x 30 x 110 cm para empujar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario, top óvalo y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramentales y mano de obra	pcd.	1.00	\$ 7,290.01	\$ 7,290.01	0.127%	\$ 7,640.55	4.80%	0.131%	\$ 7,805.83	7%	0.131%	\$ 7,417.68	2%	0.125%		
CAH-DRE08E	Prótopreres: Discurrir con equipo autopropulsado	km.	6.00	\$ 7,503.65	\$ 45,021.90	0.746%	\$ 83,676.32	41.434%	1.022%	\$ 10,402.59	\$ 62,415.54	39%	1.045%	\$ 6,436.45	\$ 56,618.70	12%	0.654%
CCC-033	Terracerías Excavación en cortas y adonante-abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en adonamiento de taludes, en rebajo de la corona, y/o de terrapienes existentes	m ³	857.52	\$ 67.33	\$ 57,726.82	0.657%	\$ 55,007.64	-8.035%	0.910%	\$ 61.56	\$ 53,121.94	-8%	0.889%	\$ 48.00	\$ 41,932.73	-27%	0.707%
CCC-013	Compactación de la cima de los cortes en que no se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m ³	321.57	\$ 30.00	\$ 9,647.10	0.160%	\$ 15,255.28	58.133%	0.262%	\$ 47.86	\$ 15,390.34	60%	0.258%	\$ 37.97	\$ 12,210.01	27%	0.206%
CCC-288	Formación y compactación de terrapienes de felleto para formar la subrasante con material de banco (arena) al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.V.S.M. Incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afinc, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	m ³	681.69	\$ 256.50	\$ 174,855.48	2.868%	\$ 183,874.55	5.045%	3.140%	\$ 266.02	\$ 181,343.17	4%	3.035%	\$ 266.33	\$ 181,554.50	4%	3.083%
CCC-016	Construcción de base hidráulica emplosora material pedregoso, grava de 38 mm (1.37") y arena, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.V.S.M.	m ³	250.00	\$ 1,010.27	\$ 252,567.50	4.185%	\$ 285,537.50	13.054%	4.866%	\$ 1,122.18	\$ 280,545.00	11%	4.695%	\$ 1,186.08	\$ 286,520.00	17%	5.022%
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medio mecánicos, para recibir riego de agua	ha	0.21	\$ 3,978.10	\$ 835.40	0.014%	\$ 1,127.23	34.033%	0.019%	\$ 6,109.89	\$ 1,283.03	54%	0.021%	\$ 2,441.11	\$ 512.63	-35%	0.006%
CCC-028	Emulsión asfáltica emulsada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de plus viscosidad EOM-60)	L	3,215.70	\$ 18.08	\$ 58,136.86	0.923%	\$ 47,624.32	-18.086%	0.817%	\$ 15.07	\$ 48,460.60	-17%	0.811%	\$ 15.18	\$ 48,814.33	-16%	0.823%
CCC-061	Suministro y colocación de arena para cubrir base impregnada (poce)	m ³	3.22	\$ 345.53	\$ 1,112.61	0.016%	\$ 1,241.05	11.614%	0.021%	\$ 392.43	\$ 1,284.27	14%	0.021%	\$ 345.17	\$ 1,111.45	0%	0.019%
	Bacheo superficial			\$	\$					\$	\$			\$	\$		

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-23

OBRA: 0119.-Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.

UBICACIÓN:

0038.- RA. TIERRA ADENTRO TRA.- SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA FUJIA S.A. DE C.V.				CAP TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CCC-023	Corte de pavimento de concreto asfáltico con corchador de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	m	163.00	\$ 24.48	\$ 3,990.24	0.066%	\$ 31.34	\$ 5,408.42	28.023%	0.086%	\$ 32.62	\$ 5,317.06	33%	0.089%	\$ 25.21	\$ 4,109.23	3%	0.089%
CCC-779	Demolición de pavimento asfáltico con herramienta mecánica	m²	24.84	\$ 305.94	\$ 7,599.56	0.128%	\$ 321.71	\$ 8,002.80	6.135%	0.138%	\$ 340.28	\$ 8,452.56	11%	0.141%	\$ 236.83	\$ 5,832.54	-22%	0.100%
CCC-105	Carga mecánica a camión volquete, de material producto de demoliciones	m³	24.84	\$ 44.90	\$ 1,115.32	0.019%	\$ 41.28	\$ 1,026.40	-8.002%	0.019%	\$ 41.31	\$ 1,026.14	-8%	0.017%	\$ 32.59	\$ 806.54	-27%	0.014%
CCC-106	Acarreo de material producto de demoliciones al primer Almacén de volquetes, camión; Movilidad del Estado de Tabasco	m³/km	24.84	\$ 16.17	\$ 401.66	0.007%	\$ 19.30	\$ 479.41	19.357%	0.008%	\$ 18.60	\$ 462.02	15%	0.008%	\$ 20.34	\$ 505.25	26%	0.009%
CCC-175	Acarreo de material producto de demolición desde el Almacén 2 hasta el Almacén 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m³/km	24.84	\$ 6.90	\$ 171.40	0.003%	\$ 6.21	\$ 204.66	19.423%	0.004%	\$ 7.94	\$ 197.23	15%	0.003%	\$ 6.88	\$ 215.67	26%	0.004%
CCC-030	Emulsión asfáltica empujada en riegos de ligeros (obrecarpeta y carpeta, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad (EM-45))	L	243.91	\$ 18.06	\$ 4,405.89	0.073%	\$ 14.81	\$ 3,612.31	-18.068%	0.062%	\$ 15.16	\$ 3,687.68	-16%	0.062%	\$ 14.86	\$ 3,624.50	-15%	0.061%
CCC-009	Barrido de la superficie por tratar por medio de cepillos (cepillo de corda de ratón) para recibir riego de liga	m²	303.26	\$ 1.51	\$ 458.92	0.006%	\$ 2.43	\$ 736.92	27.225%	0.008%	\$ 2.57	\$ 778.28	35%	0.009%	\$ 1.79	\$ 543.84	-4%	0.006%
CCC-084	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río-emplumado superestable), compactada al roseto y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	m²	30.49	\$ 3,128.41	\$ 95,385.22	1.581%	\$ 2,857.72	\$ 86,180.38	-5.456%	1.516%	\$ 2,877.82	\$ 90,793.73	-5%	1.520%	\$ 3,083.40	\$ 94,012.87	-1%	1.500%
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medio de mecánicas, para recibir riego de liga	ha	0.84	\$ 3,978.10	\$ 3,341.60	0.055%	\$ 5,367.75	\$ 4,508.91	-34.833%	0.077%	\$ 6,100.60	\$ 5,122.14	54%	0.080%	\$ 2,441.11	\$ 2,060.53	-39%	0.035%
CCC-227	Emulsión asfáltica empujada en riegos de ligeros (emulsión, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad (EM-45))	L	1,740.00	\$ 18.06	\$ 31,458.20	0.521%	\$ 14.81	\$ 25,766.40	-18.060%	0.442%	\$ 15.16	\$ 26,378.40	-16%	0.442%	\$ 14.86	\$ 25,858.40	-15%	0.439%
CCC-094	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río-emplumado superestable), compactada al roseto y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	m²	145.00	\$ 3,128.41	\$ 453,616.45	7.517%	\$ 2,857.72	\$ 428,849.40	-5.456%	7.353%	\$ 2,877.82	\$ 431,783.60	-5%	7.227%	\$ 3,083.40	\$ 447,083.00	-1%	7.542%
CCC-010	Pavimento Asfáltico Barrido de la superficie por tratar por medio de mecánicas, para recibir riego de irrigación	ha	1.28	\$ 3,978.10	\$ 5,091.97	0.084%	\$ 5,367.75	\$ 6,870.72	34.933%	0.116%	\$ 5,477.06	\$ 7,010.66	38%	0.117%	\$ 4,199.43	\$ 5,375.27	6%	0.091%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"

MJM-INV-R33-008-23

LICITACION No:

10119.-Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.

OBRA:

UBICACIÓN:

0038.- RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.			C&P TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.			CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
CCC-227	Emulsion asfáltica empleada en riegos de liga (vehículos, emulsion asfáltica catiónica de cumplimiento medio de alta viscosidad (CCM-45))	L	15,360.00	\$ 18.08	\$ 277,706.80	4.602%	\$ 14.81	\$ 227,581.60	-18.085%	\$ 3.920%	\$ 15.16	\$ 232,857.60	-10%	\$ 3.895%	\$ 14.86	\$ 228,249.50	-16%	\$ 3.850%	
CCC-691	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pedregoso (grava de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye suministro de la mezcla adquirida en el extranjero.	m ²	640.00	\$ 4,925.09	\$ 3,158,087.60	52.234%	\$ 4,717.62	\$ 3,019,276.80	-4.213%	\$ 51.707%	\$ 4,898.83	\$ 3,135,315.20	-1%	\$ 52.478%	\$ 4,915.22	\$ 3,145,740.80	0%	\$ 53.086%	
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	ha	1.28	\$ 3,278.10	\$ 5,097.97	0.084%	\$ 5,587.75	\$ 6,970.72	34.933%	\$ 0.118%	\$ 6,109.89	\$ 7,850.40	54%	\$ 0.131%	\$ 2,441.11	\$ 3,124.62	-39%	\$ 0.023%	
CCC-030	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (vehículos, emulsión asfáltica catiónica de cumplimiento medio de alta viscosidad (CH-45))	L	15,360.00	\$ 18.08	\$ 277,706.80	4.602%	\$ 14.81	\$ 227,481.60	-18.086%	\$ 3.620%	\$ 15.16	\$ 232,857.60	-16%	\$ 3.696%	\$ 14.86	\$ 228,249.50	-16%	\$ 3.550%	
CCC-002	Suministro y aplicación de sello prematizado mecanizado con equipo computarizado, incluye: emulsión asfáltica de rompimiento rápida modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A prematizado con alúmina PG 64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado)	m ²	12,800.00	\$ 55.07	\$ 704,896.00	11.681%	\$ 57.81	\$ 739,946.00	-4.975%	\$ 12.887%	\$ 58.40	\$ 747,550.00	6%	\$ 12.512%	\$ 57.79	\$ 730,712.00	5%	\$ 12.470%	
CCC-096	Señalamiento Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	31,000.00	\$ 21.09	\$ 265,060.00	4.353%	\$ 20.80	\$ 251,520.00	-5.115%	\$ 4.312%	\$ 21.43	\$ 257,160.00	-3%	\$ 4.304%	\$ 19.50	\$ 234,720.00	-11%	\$ 3.960%	
CCC-049	Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho con un espesor húmedo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	6,000.00	\$ 22.96	\$ 137,760.00	2.283%	\$ 20.96	\$ 125,760.00	-8.711%	\$ 2.155%	\$ 21.43	\$ 128,580.00	-7%	\$ 2.152%	\$ 19.50	\$ 117,860.00	-15%	\$ 1.080%	
			SUB-TOTAL		\$ 6,024,481.50		IVA		\$ 933,185.00		SUB-TOTAL		\$ 5,874,524.52		IVA		\$ 846,447.96		\$ 5,927,972.48
			TOTAL		\$ 6,959,666.54		TOTAL		\$ 6,785,620.67		TOTAL		\$ 6,830,448.44		TOTAL		\$ 6,976,244.38		\$ 6,976,244.38

INS-ANGEL MARRERO HERRERA BOLON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 26 de julio de 2023**

Descripción de la obra:	I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.		
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-008-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	6,034,481.59

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	6,034,481.59
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo	\$	5,974,524.52
B).- Monto Mínimo	\$	5,832,431.61



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 142,092.91

De donde:

1 X \$ 5,974,524.52 ÷ 10 : \$ 597,452.45

De donde: \$ 142,092.91 Menor que < \$ 597,452.45

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$ 5,832,431.61	Se considera solvente
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,927,797.24	Se considera solvente
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	\$ 5,974,524.52	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	viernes, 7 de julio de 2023
Visita de Obra	miércoles, 12 de julio de 2023
Junta de Aclaraciones	jueves, 13 de julio de 2023
Apertura de Propuestas	lunes, 24 de julio de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

no se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$ 5,832,431.61
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,927,797.24
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE , S.A. DE C.V.	\$ 5,974,524.52

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

miércoles, 26 de julio de 2023

Firma

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	50 Días Naturales	\$ 5'832,431.61 (Cinco Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 61/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
Descripción de la obra:	10119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.
Localidad:	0038.- R/A. Tierra Adentro 1ra. Sección

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VITA

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. PARA EL Lunes, 31 de Julio de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Lunes, 31 de Julio de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOUTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 11:53 hrs. DEL DÍA Miercoles, 26 de Julio de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

LCP. CANDELARIO LOPEZ POMIAN
C&P TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DEL FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0119.- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A.

0038.- RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de junio de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 01-jun-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

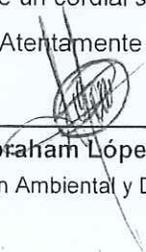
Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro., a ejecutarse en: 0038.- RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
I0119	Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra Adentro.	0038.- RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN.	6 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 6,999,998.64

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Abraham López Corzo
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

C.C.P. Archivo





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
RENOVACIONAR EL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA (SUPERINTENDENTE DE OBRA): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0119.-REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO AL EN TRAMOS AISLADOS CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMO DEL PANTEON-ESCUELA PRIMARIA-PLANTA RECICLADORA EN RA. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION, FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRE(2022) (REFRENDO 2022) ANTES I0171.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
LETRERO			
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm ² . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	PZA	1.00
PRELIMINARES			
CAM-DESORIL	Desorille con equipo motoconformadora	KM	6.00
TERRACERIAS			
CCC-033	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes	M3	
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que no se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	M3	
CCC-288	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena) al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.V.S.M. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	M3	84.37
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	M3	6.75



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023**

CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	HA	
CCC-028	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	
CCC-061	Suministro y colocación de arena para cubrir base impregnada (poreo)	M3	
	BACHEO SUPERFICIAL		
CCC-023	Corte de pavimento de concreto asfáltico con cortadora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	M	
CCC-779	Demolición de pavimento con herramienta manual	M3	
CCC-105	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de demoliciones	M3	
CCC-106	Acarreo de material producto de de molición al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	M3/KM	
CCC-175	Acarreo de material producto de demolición desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	M3/KM	
CCC-030	Emulsion asfaltica empleada en riegos de liga (sobrecarpeta y carpeta, emulsion asfaltica cationica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	
CCC-009	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales (cepillo de cerda de raíz) para recibir riego de liga	M2	
CCC-094	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río- emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	M3	
	RENIVELACION		
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	HA	0.84
CCC-227	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	1,740.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL SERVICIO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023**

CCC-094	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río- emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	M3	145.00
	PAVIMENTO ASFALTICO		
CCC-010	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de impregnación	HA	1.28
CCC-227	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	15,360.00
CCC-691	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	M3	566.92
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	HA	1.28
CCC-030	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (sobrecarpeta y carpeta, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	
CCC-692	Suministro y aplicación de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado)	M2	12,800.00
	SEÑALAMIENTO		
CCC-096	Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	M	12,000.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023**

CCC-049	Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	M	5,880.4941
	CANTIDADES ADICIONALES		
	RENIVELACION		
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	HA	0.80
CCC-227	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	17,696.40
CCC-094	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río- emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	M3	340.91
	PAVIMENTO ASFALTICO		
CCC-010	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de impregnación	HA	0.16
CCC-227	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	1,647.60
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	HA	0.33
CCC-692	Suministro y aplicación de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado)	M2	3,301.00
	CONCEPTOS NO PREVISTOS		
	OBRAS DE DRENAJE		
CNP 001	Trazo y nivelación de terreno para desplante de estructuras con aparatos topograficos	M2	48.00
CNP 002	Excavacion con equipo mecanico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 2.00 a 4.00 m de profundidad.	M3	105.75



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023**

CNP 004	Plantilla a base de Gravon de 2" a 6" compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m.	M3	9.00
CNP 005	Suministro, habilitado y colocacion de acero de refuerzo F'y=4200 kg/cm2 de 13 mm (3/8") de diametro de cimentacion.	KG	125.56
CNP 006	Suministro e instalacion de malla electrosoldada 6*6 4-4, incluye: todo lo necesario para su correcta ejecucion.	M2	26.30
CNP 007	Suministro y colocacion de cimbra comun para cabezales de alcantarilla.	M2	76.22
CNP 008	suministro, elaboracion y vaciado de concreto f'c=200 kg/cm2 en cabezales de alcantarilla, T.M.A. DE 19 mm (3/4") de diametro.	M3	11.26
CNP 009	suministro e instalacion de tubo de concreto reforzado de 91 cm (36") de diametro. Incluye: nivelacion, sellado de junta con mortero 83/100 m.n. cemento arena proporcion 1:4	ML	29.52

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 03 DE AGOSTO DE 2023
 FECHA INICIO DIFERIDA:
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 FECHA DE TERMINACION DIFERIDA:
 FECHA DE TERMINACION REAL POR CONVENIO DE AMPLIACION DE PLAZO Y MONTO: 01 DE OCTUBRE DE 2023
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS NATURALES
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 6,999,998.64
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 6,765,620.67
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 7,283,223.51

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 10080-02446-5
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA INSURGENTES S.A DE C.V
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 31 DE JULIO DE 2023
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 10080-02445-8
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA INSURGENTES S.A DE C.V
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 31 DE JULIO DE 2023



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 10080-02551-4

EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA INSURGENTES S.A DE C.V

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 10 DE OCTUBRE DEL 2023

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 4,363,093.19	\$ 1,308,927.96
02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 483,999.53	\$ 145,199.86
03 (TRES) PARCIAL DE CANTIDADES ADICIONALES	\$ 1,731,365.17	\$ 575,558.38
04 (CUATRO) ESTIMACION FINIQUITO DE CONCEPTOS NO PREVIS	\$ 704,765.61	\$ -
	\$ 7,283,223.51	\$ 2,029,686.20

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO;ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; ING.FREDY ULISES MENDOZA AYALA, EN SU CARACTER DE (SUPERINTENDENTE DE OBRAS).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023		
FECHA DE FORMALIZACION:	04 DE AGOSTO DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO		
MONTO AUTORIZADO:	\$	6,999,998.64	
MONTO CONTRATADO:	\$	6,765,620.67	
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$	7,283,223.51	
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES		
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	03 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACION POR AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO:	01 DE OCTUBRE DE 2023		

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	06-sep-23	DEL	03/08/2023	AL	31/08/2023	\$ 4,363,093.19	\$ 4,363,093.19
02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	16-sep-23	DEL	01/09/2023	AL	15/09/2023	\$ 483,999.53	\$ 4,847,092.72
03 (TRES) PARCIAL DE CANTIDADES ADICIONALES	21-sep-23	DEL	01/09/2023	AL	15/09/2023	\$ 1,731,365.17	\$ 6,578,457.89
04 (CUATRO) ESTIMACION FINIQUITO DE CONCEPTOS NO PREVISTOS	07-oct-23	DEL	07/09/2023	AL	07/10/2023	\$ 704,765.61	\$ 7,283,223.51



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.10080-02551-4 EXPEDIDA POR ASEGURADORA INSURGENTES S.A DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. FREDY ULISES MENDOZA AYALA, REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

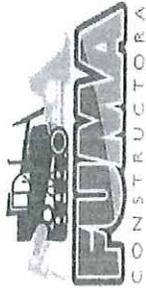
POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOYSSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo electrónico: fuma.03@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

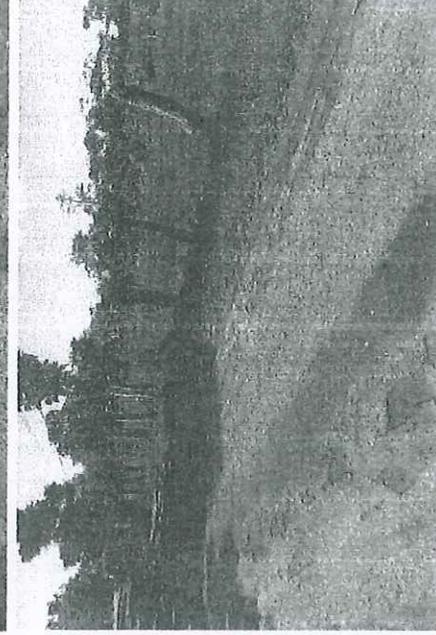
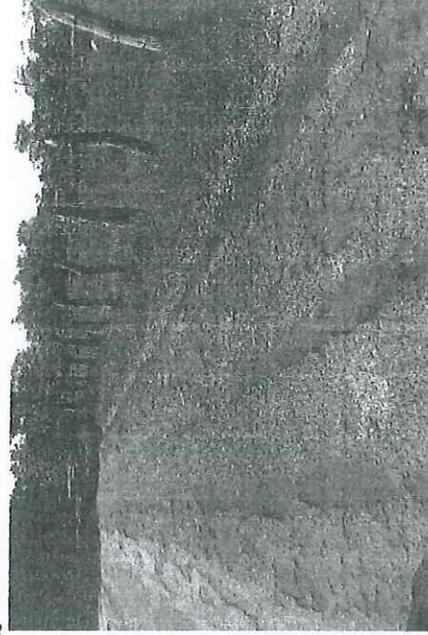
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

fotografias antes



ELABORO
ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
PRESIDENTE DE O.C.S.A.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. CFI-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FORVSSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86770
Correo Electrónico: fuma10@hotmail.com



OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

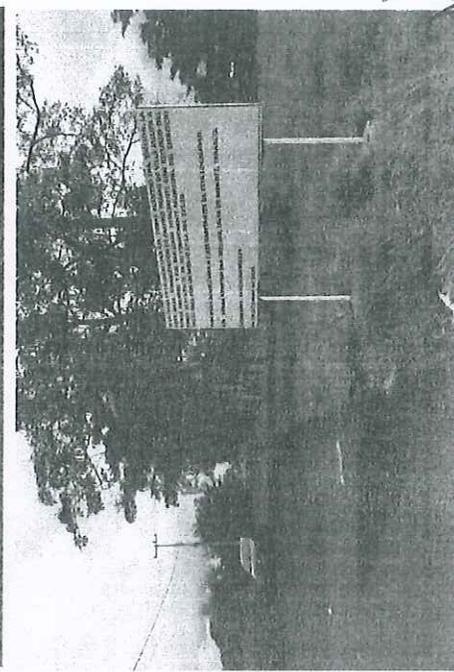
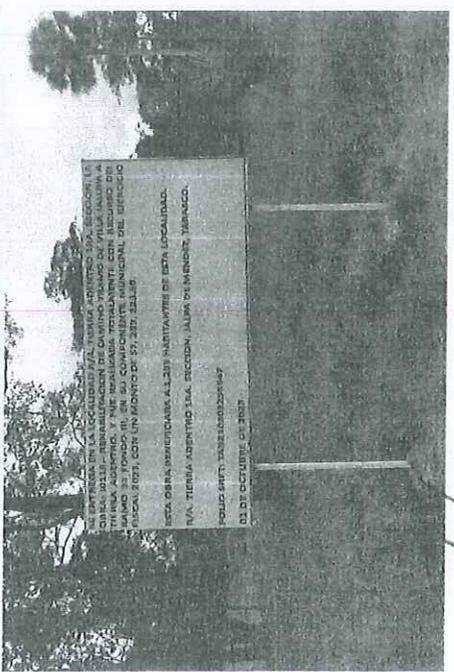
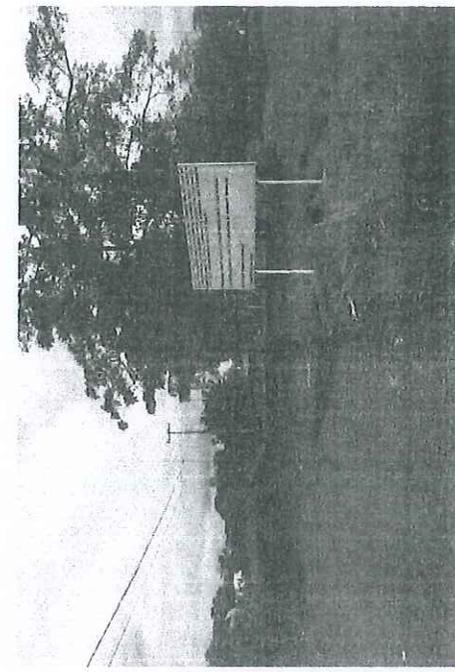
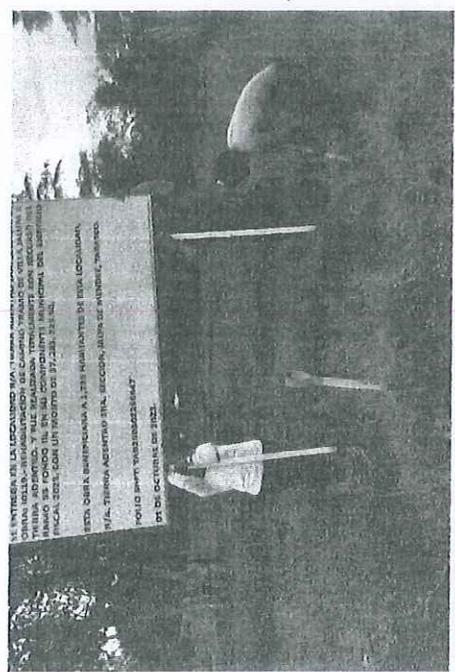
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD: 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CONCEPTO

LET-OBRA CLAVE: Construcción de letero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique



ELABORADO POR: *[Signature]*

ING. EREDY-UISÉS MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO.: *[Signature]*
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
PRESIDENTE DE ODDA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMESSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electronico: foma183@gmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

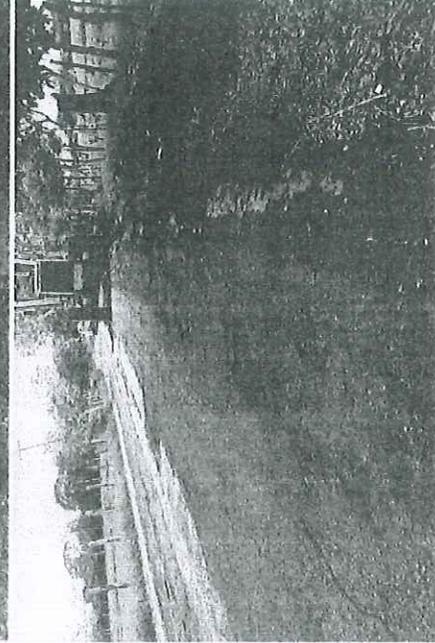
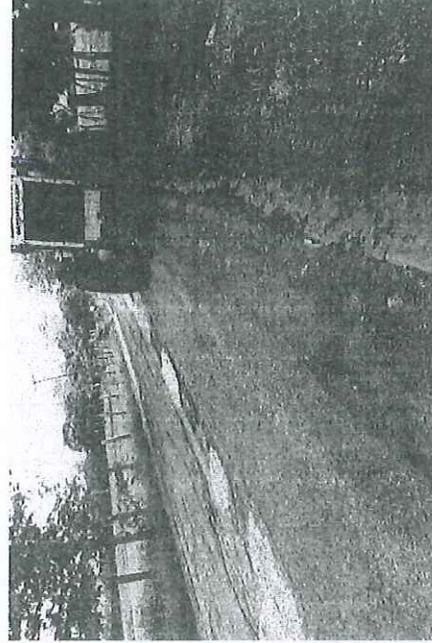
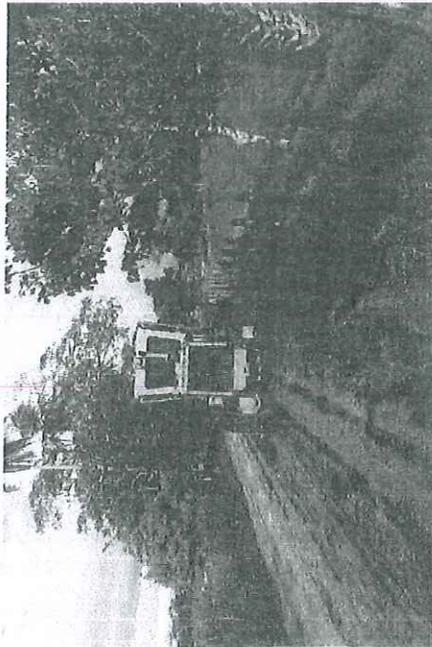
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

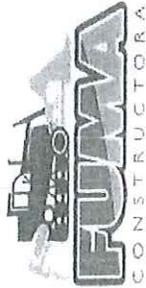
CONCEPTO

CAM-DESORIL Desorille con equipo motoconformadora



ELABORADO: 
ING. FREDY LUJES-MENDOZA AYALA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO: 
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ,
PRESIDENTE DE ODDA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISS STE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.01@gmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-118 Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga

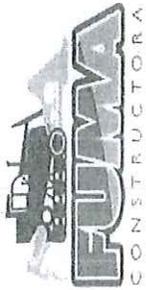


ELABORADO:

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
CONSTRUCCION DE CARRETERAS



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. CFU-120418583
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, CP. 95170
Correo Electronico: fuma03@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS

RAMO 33 FONDO III

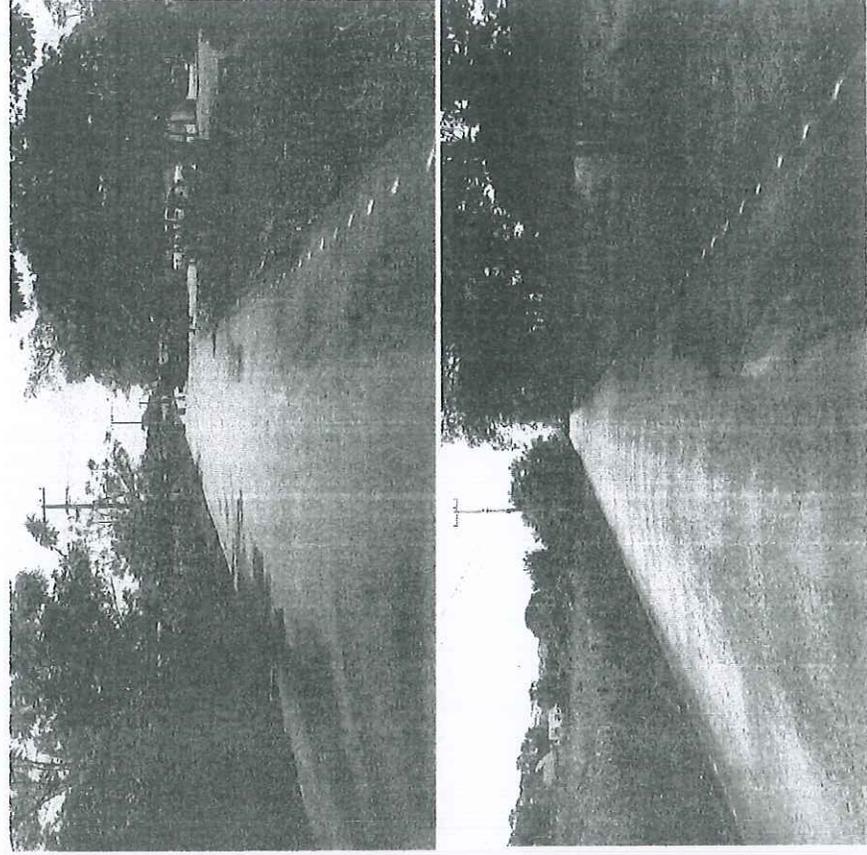
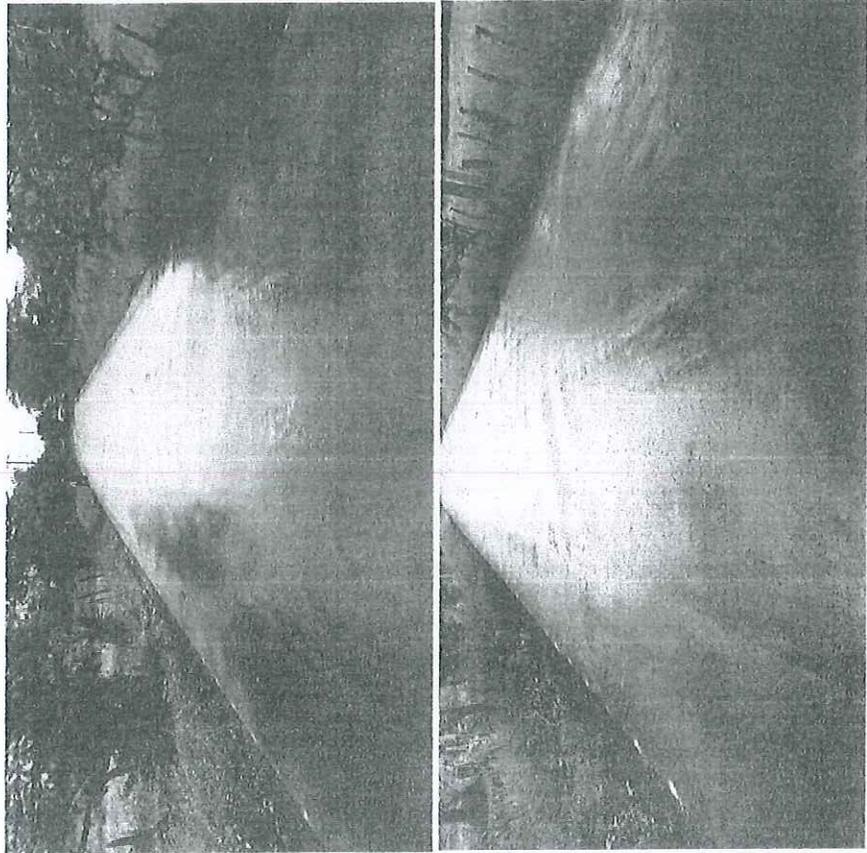
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-227 Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)

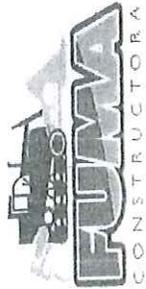


ELABORADO:

ING. FREDY-ULISES MENDOZA AYALA,
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ,
PRESIDENTE DE CORDA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.01@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

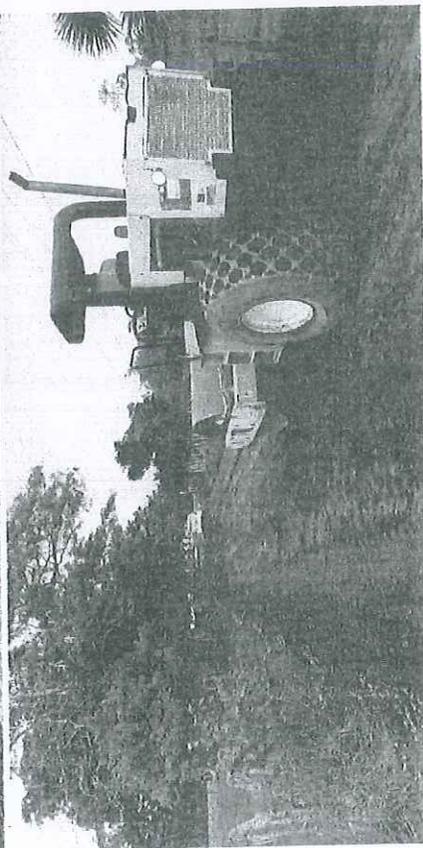
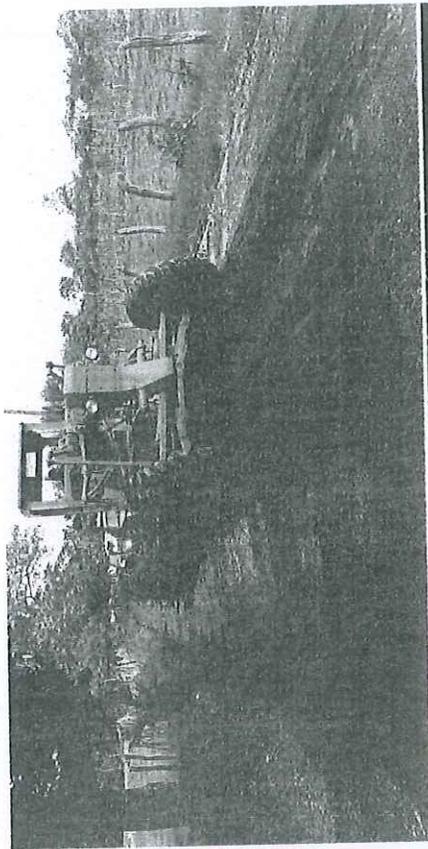
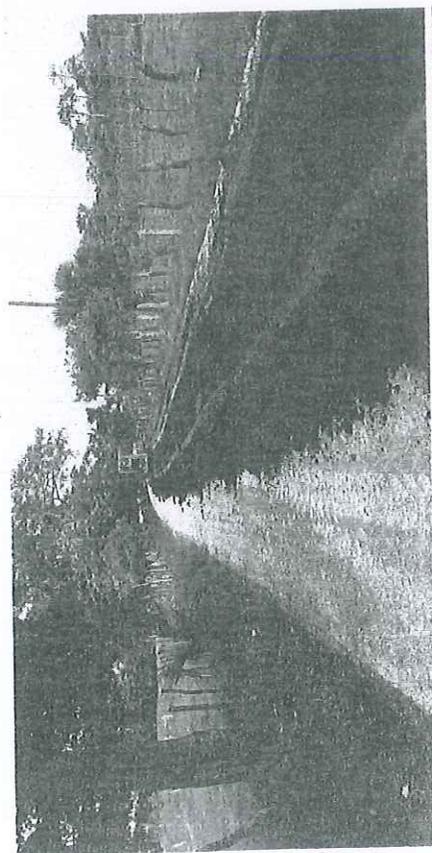
PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO RAMO 33 FONDO III
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CONCEPTO

CLAVE

CCC-094 Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río- emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada



ELABORADO: *[Signature]*
ING. EREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

AUTORIZO: *[Signature]*
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMESSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma@fumatel.com

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

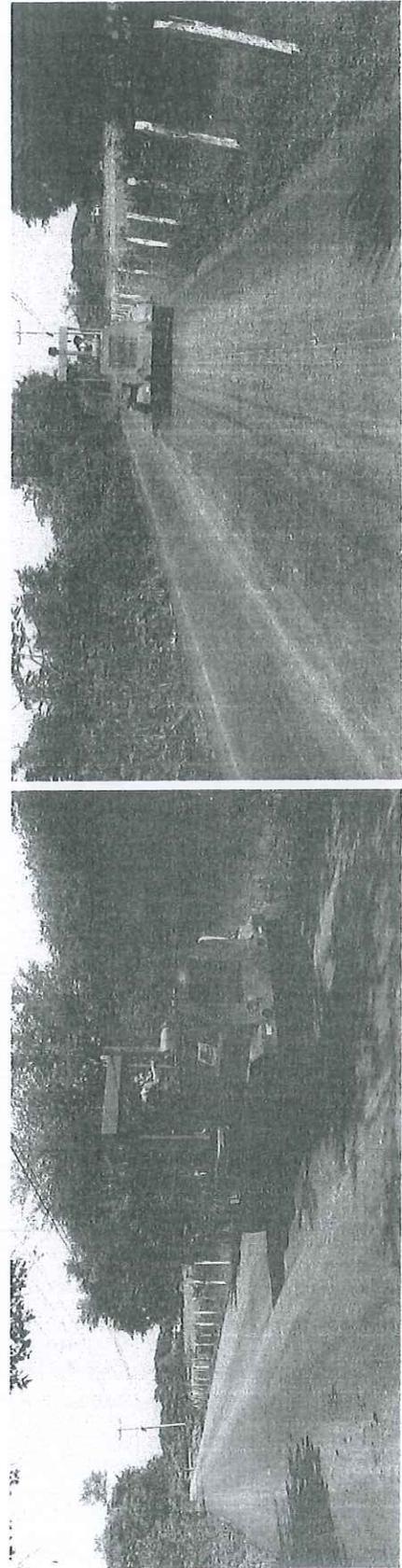
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 10038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-010 Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de impregnación

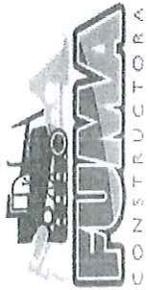


ELABORO: 

ING. FREDY LULISES MENDOZA AYALA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

AUTORIZO: 

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA.



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFL-120419883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOUSSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 95170
Como Electricidad: fuma.01@gmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

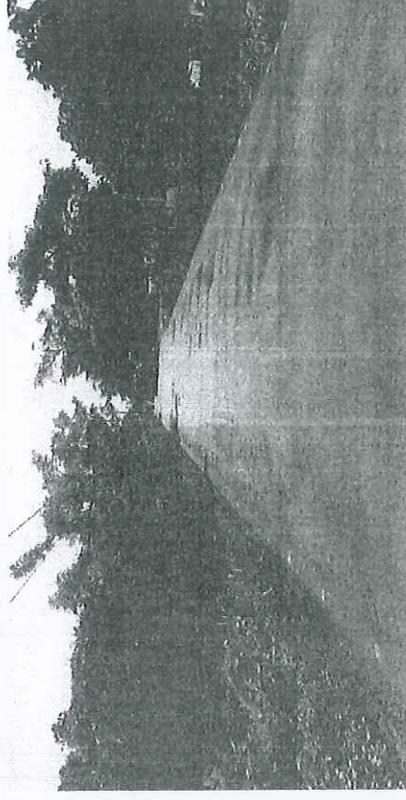
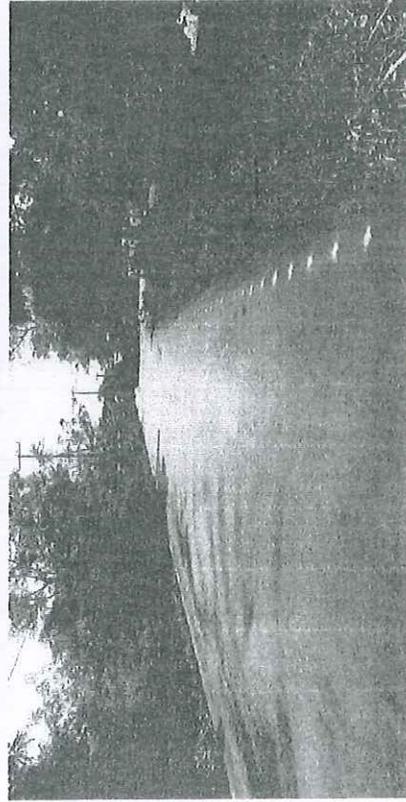
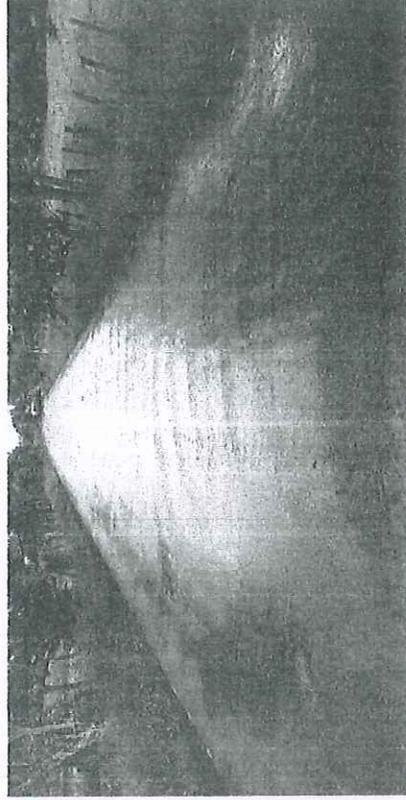
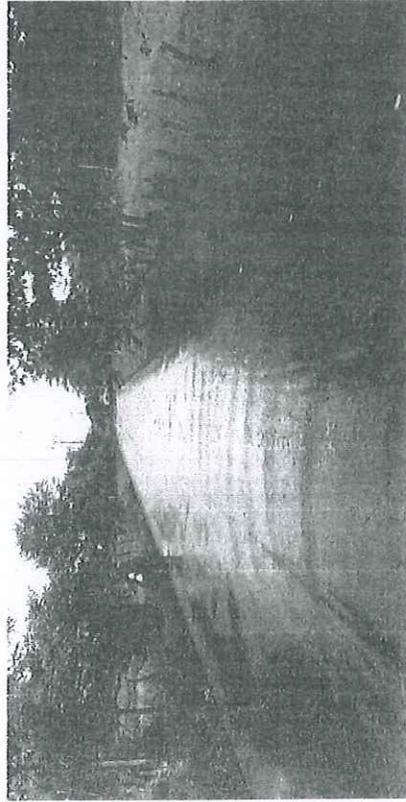
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

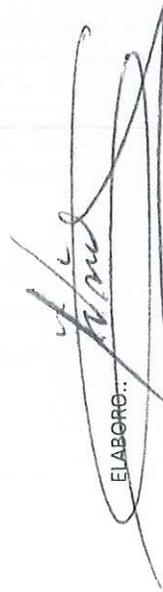
LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-227 Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento)

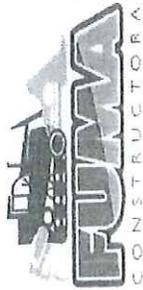


ELABORO: 

ING.-FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO: 

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE ORRA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFL-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.ah@gmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS

RAMO 33 FONDO III

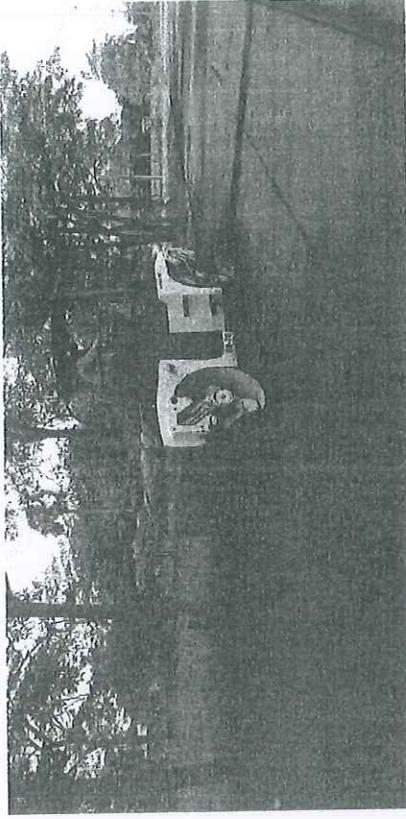
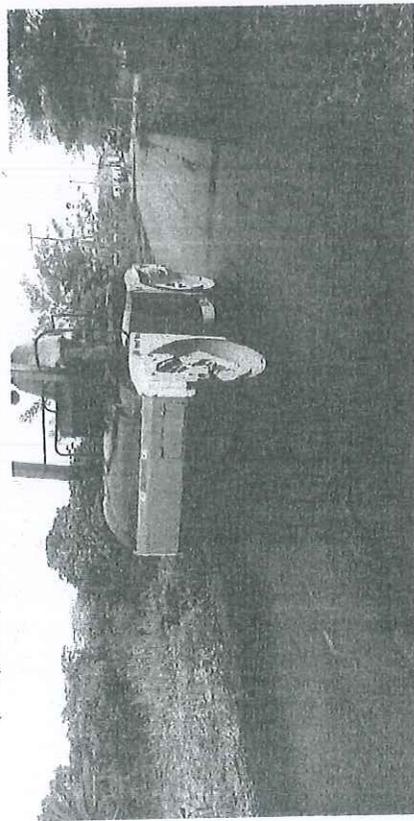
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

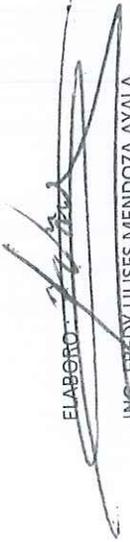
LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

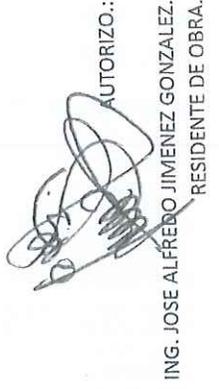
CONCEPTO

CLAVE

CCCC-691 Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye suministro de la mezcla adquirida ya elaborada



ELABORO: 
ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

AUTORIZO: 
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA.



**CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.**

R.E.C. C.F.U.-120418883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.04@gmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO

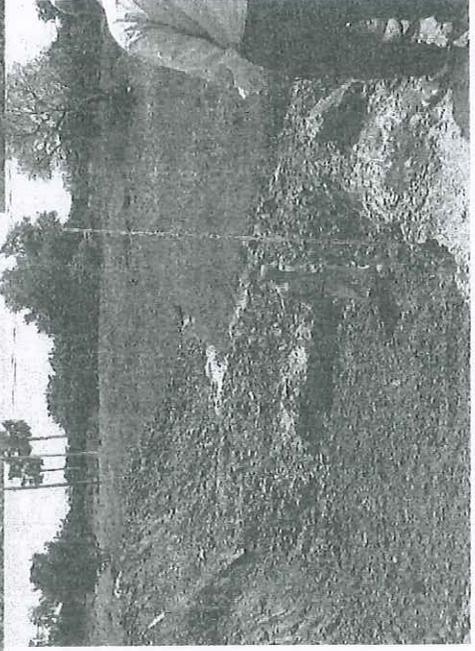
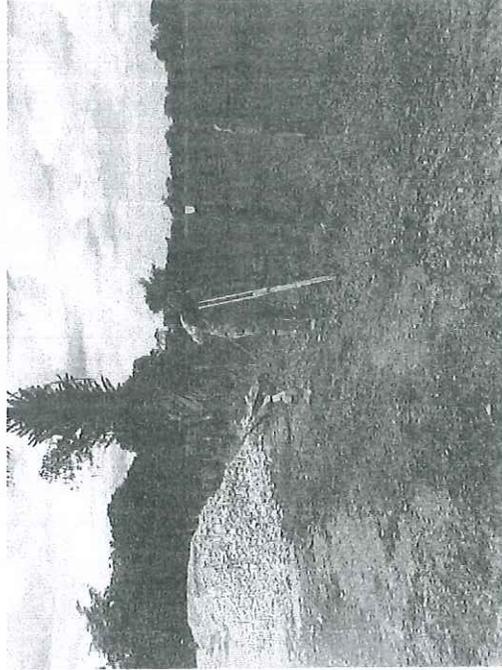
RAMO 33 FONDO III
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0088.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CNP 001 Trazo y nivelacion de terreno para desplante de estructuras con aparatos topograficos

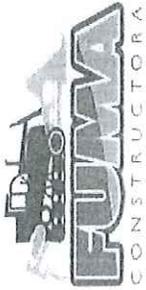


ELABORO:

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFLJ-120418888
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.05@fumatel.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO

RAMO 33 FONDO III

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

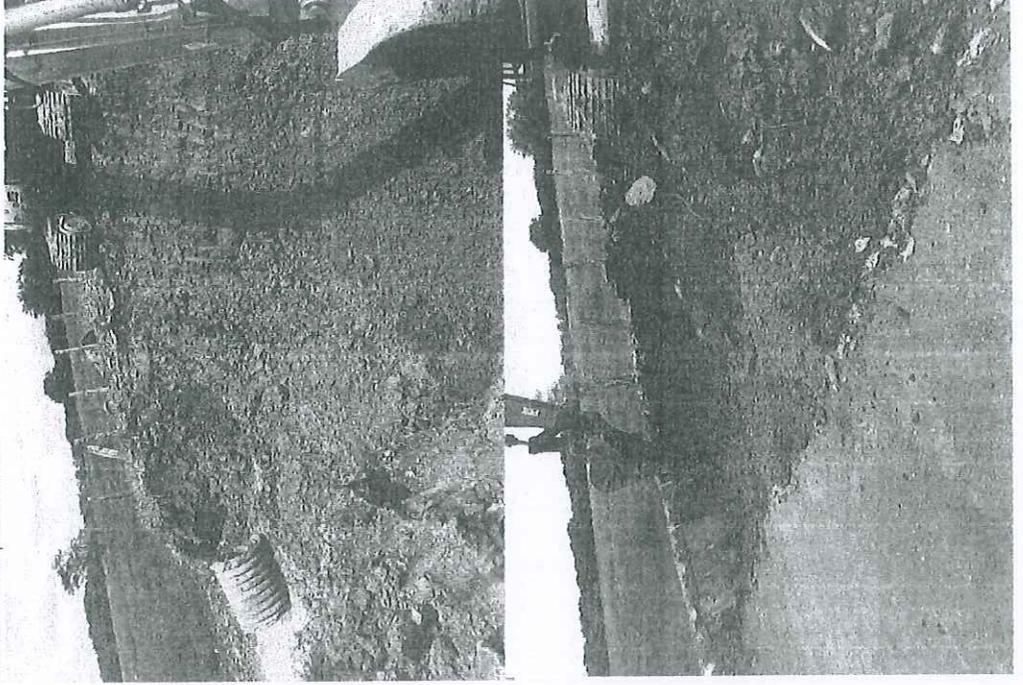
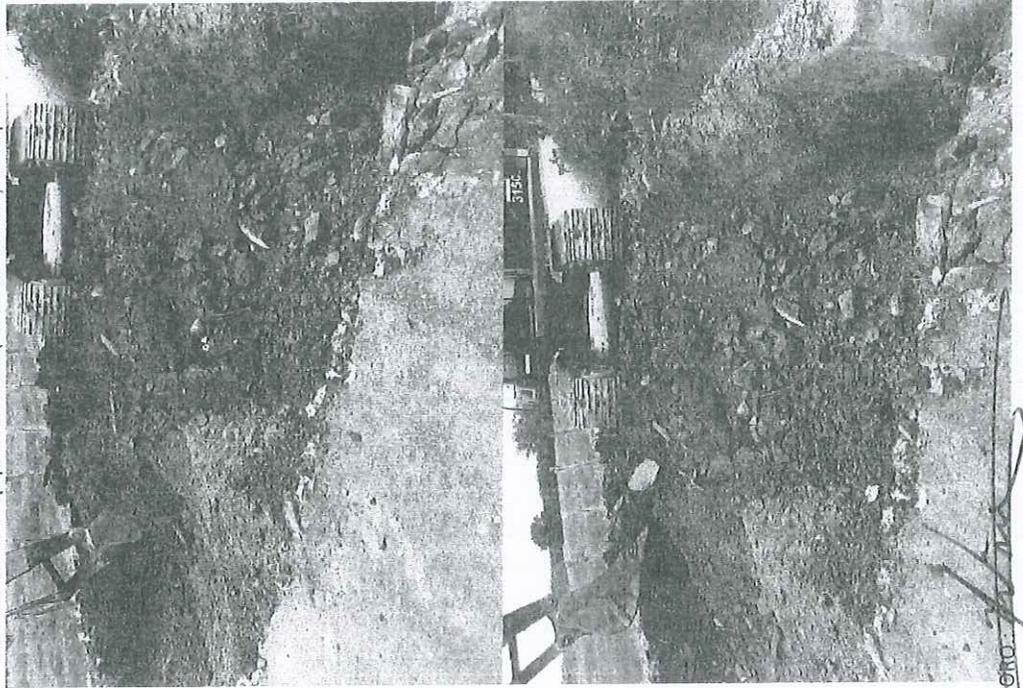
LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CNP 002

Excavacion con equipo mecanico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 2.00 a 4.00 m de profundidad.

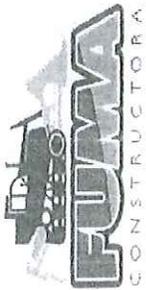


ELABORO:

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
PRESIDENTE DE OBRA



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. OFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 261 COLONIA FOMVSSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 96170
Correo Electronico: fuma.98@gmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO

RAMO 33 FONDO III
CTO-OP-MAJAL-DOOTSM-033-2023

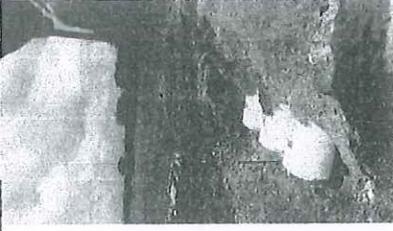
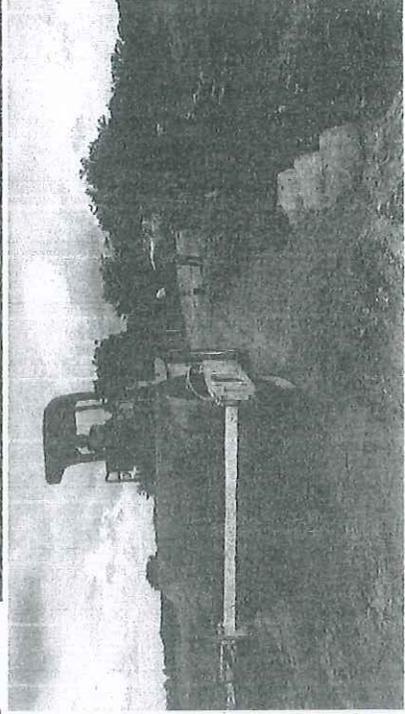
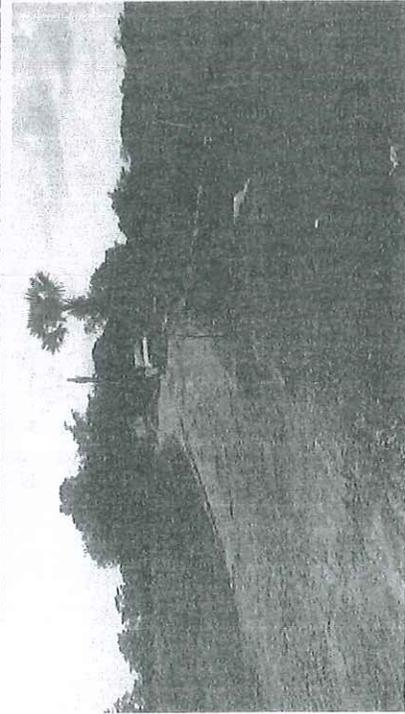
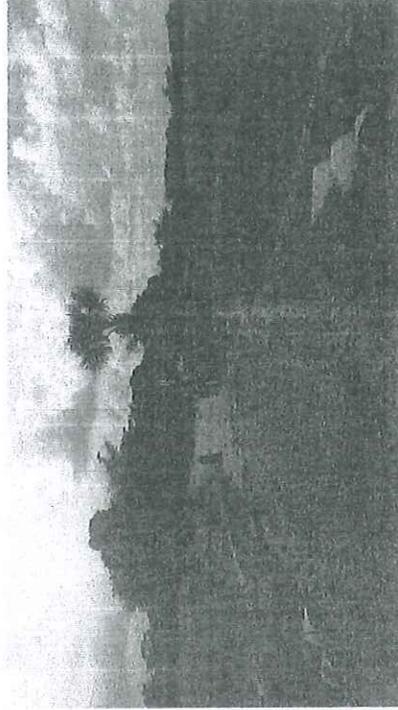
LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CONCEPTO

CLAVE

CCC-288

Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena) al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.V.S.M. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.



ELABORO:

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

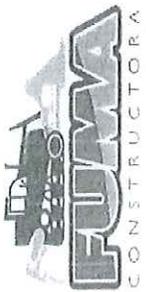
AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

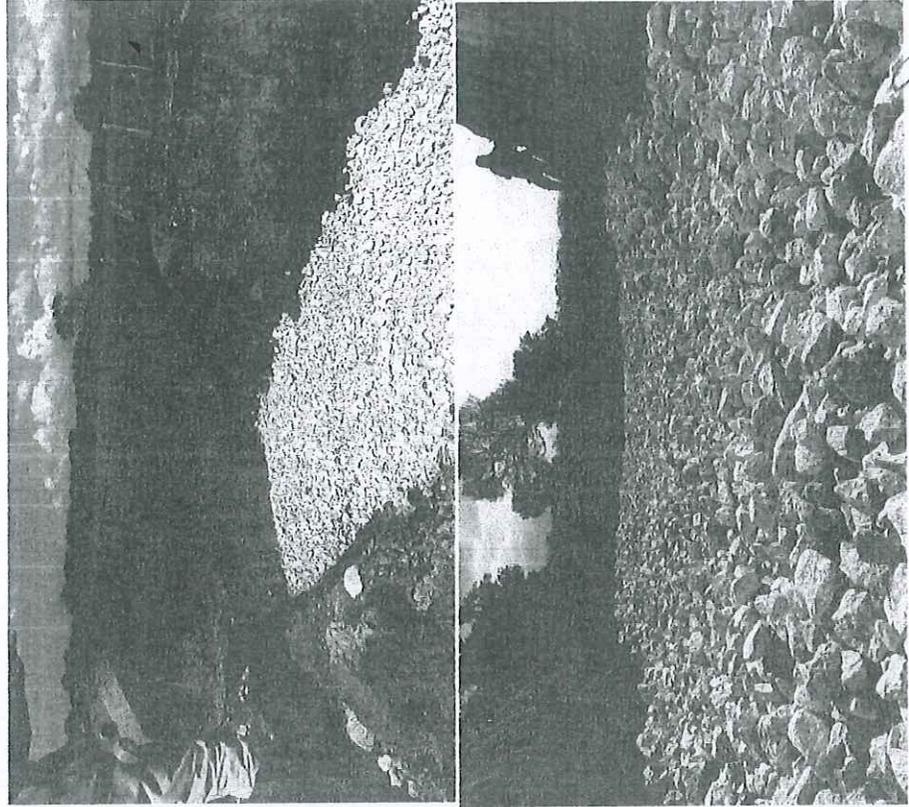
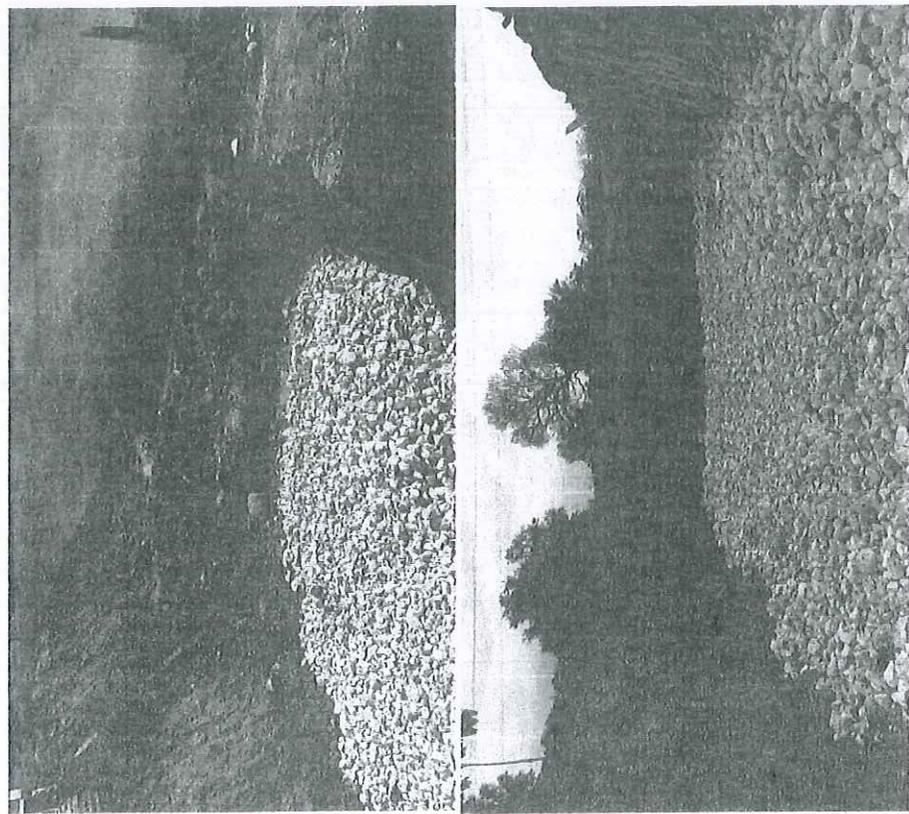
CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. OFU-120418883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma01@hotmail.com



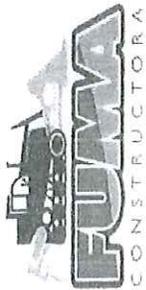
OBRA:	10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
LOCALIDAD	0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE CNP 004 **CONCEPTO** Plantilla a base de Gravon de 2" a 6" compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m.



ELABORO: *[Signature]*
ING. FREDY-UISSES TIENDOZA AYALA.

AUTORIZO: *[Signature]*
ING. JOSE ALFREDO VIMENEZ GONZALEZ.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. CFL-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
WILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Como Electrónico: fuma.aj@fornet.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE RAMO 38 FONDO III

LOS RECURSOS

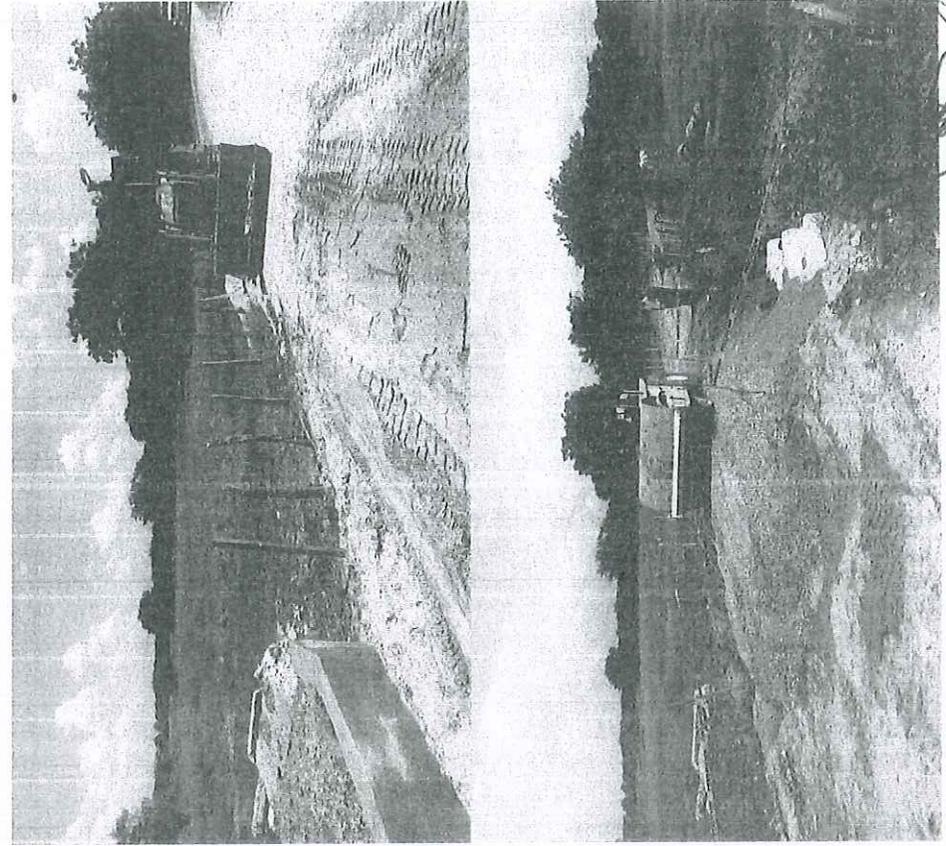
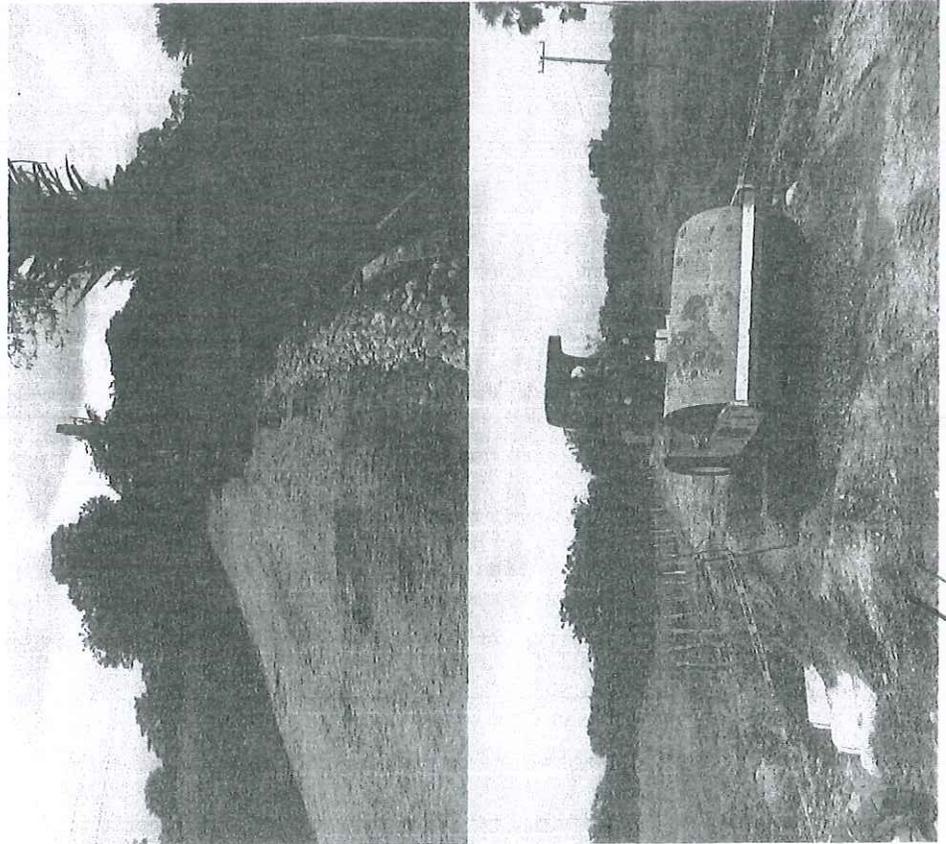
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CONCEPTO

CLAVE

CCC-016 Construcción de base hidráulica empleando material pétreo, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.



ELABORO: *Fredy Ulises Mendoza Ayala*

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRAS



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120419883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISASTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.ah@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

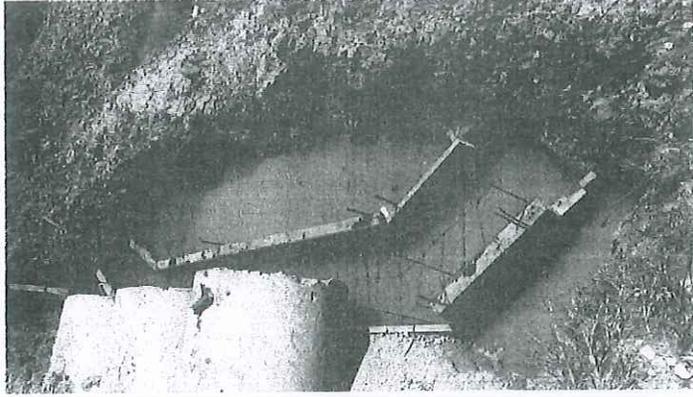
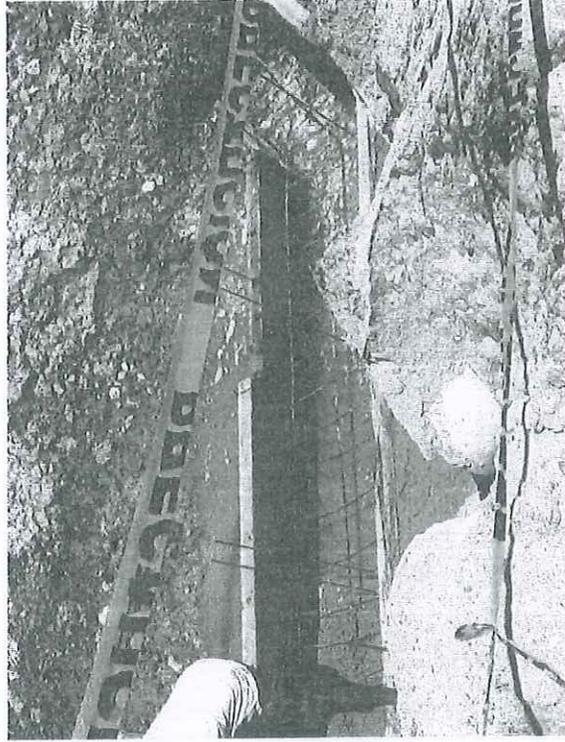
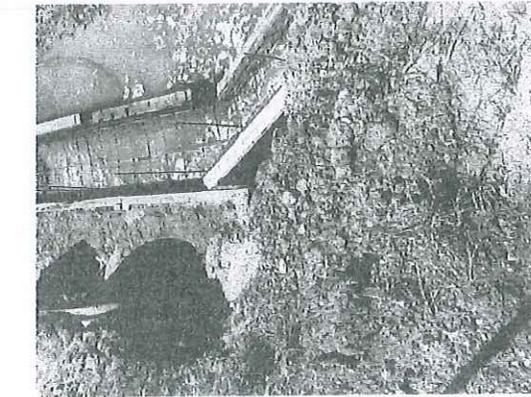
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CONCEPTO

CLAVE

CNP 005 Suministro, habilitado y colocacion de acero de refuerzo F'y=4200 kg/cm2 de 13 mm (3/8") de diametro de cimentacion.



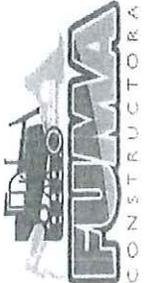
ELABORADO:
ING. FREDY ULISES MENDOZA-AYALA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ,
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

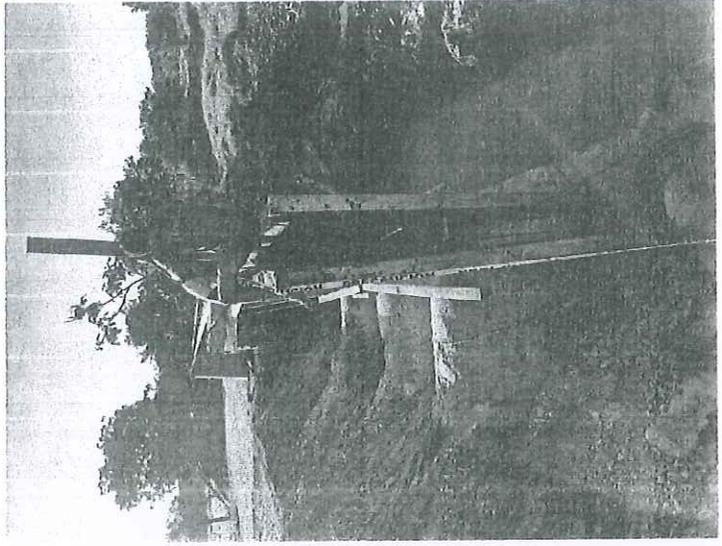
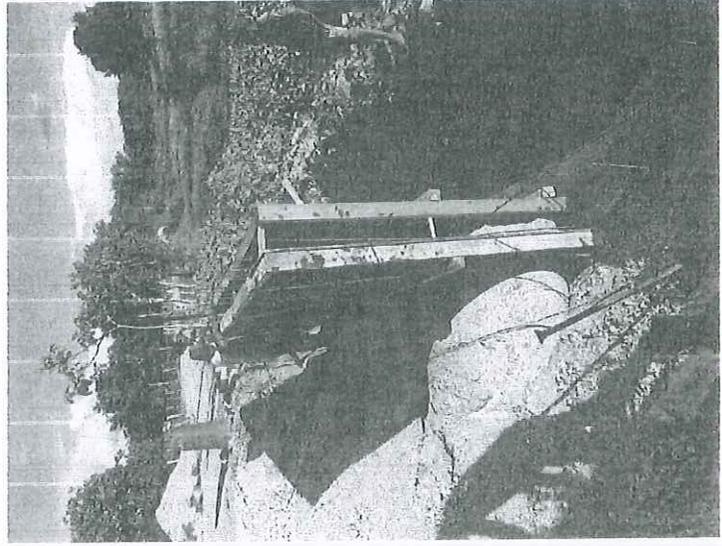
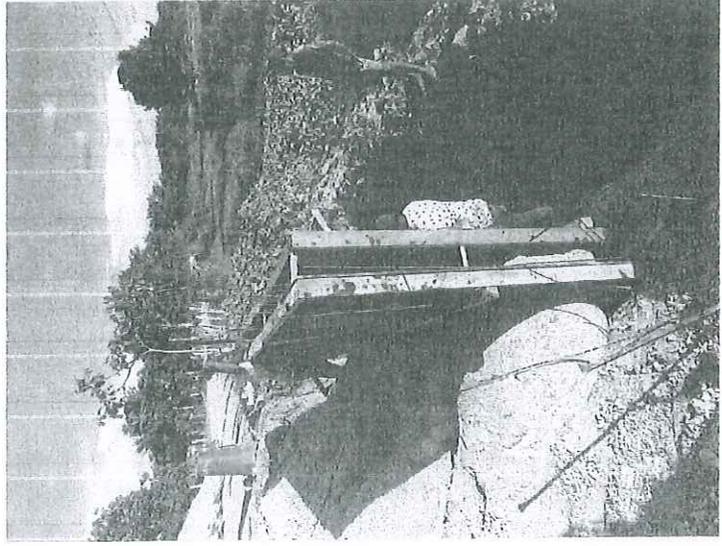
R.F.C. CFU-1204186883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Como Electricista: fuma.ah@hormelli.com



OBRA:	10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
LOCALIDAD	0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE **CONCEPTO**

CNP 006 Suministro e instalacion de malla electrosoldada 6*6 4-4, incluye: todo lo necesario para su correcta ejecucion.



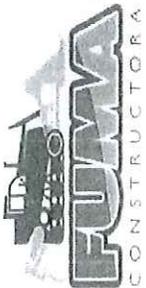
ELABORO: *[Signature]*
ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO: *[Signature]*
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
DECIDENTE DE ODBA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. OFU-120418883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 96570
Correo Electrónico: fuma@hotmali.com



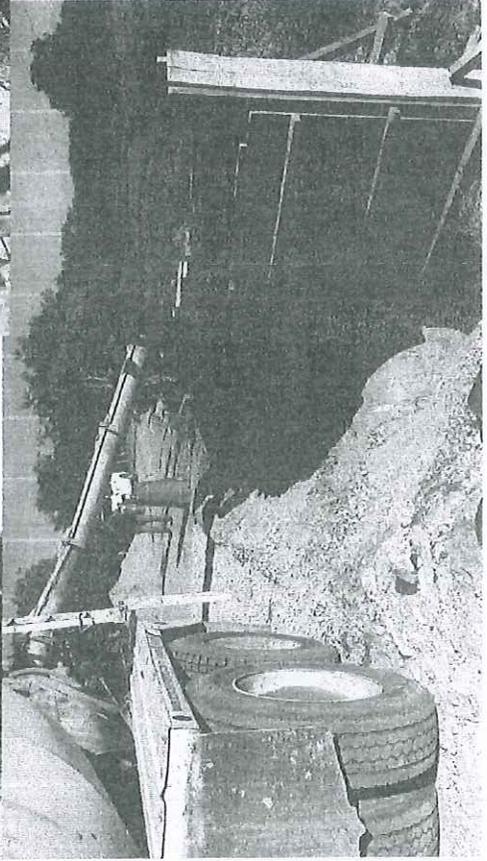
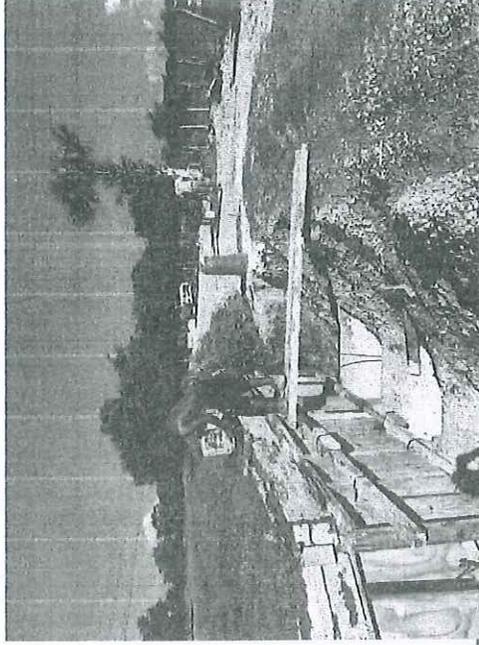
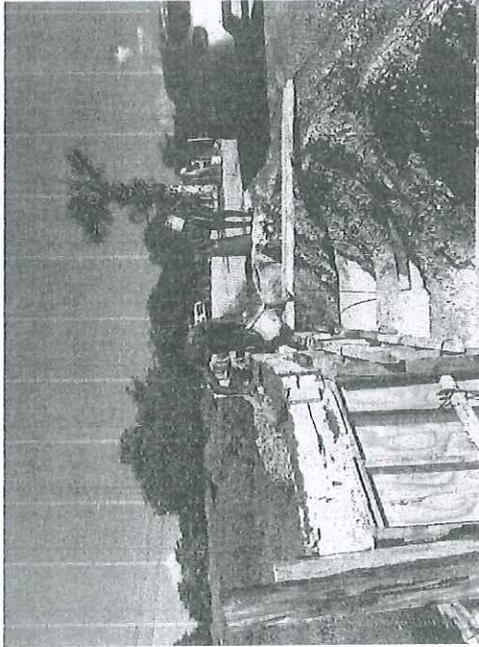
OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III
CONTRATO CTO-OP-IMJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

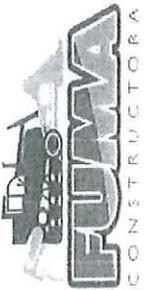
CONCEPTO

CLAVE CNP 007 **Suministro y colocacion de cimbra comun para cabezales de alcantarilla.**



ELABORO: *[Signature]*
ING.-FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUB GERENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO: *[Signature]*
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
PRESIDENTE DE OBRAS



CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 98170
Correo Electrónico: fuma.03@hormell.com

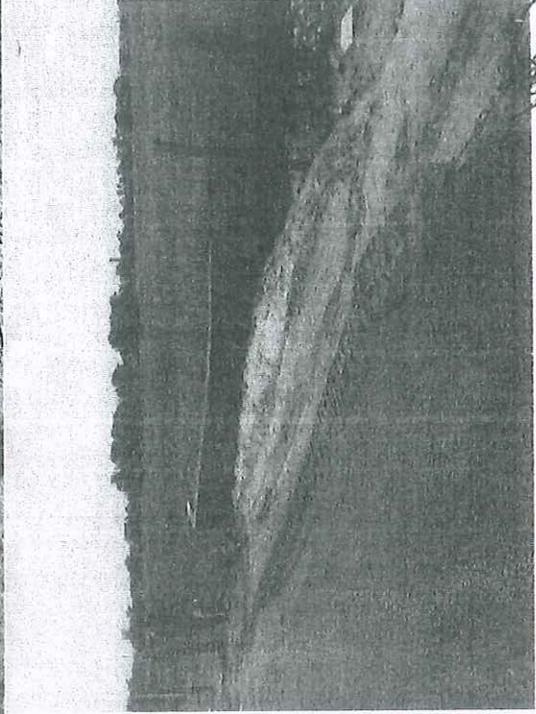
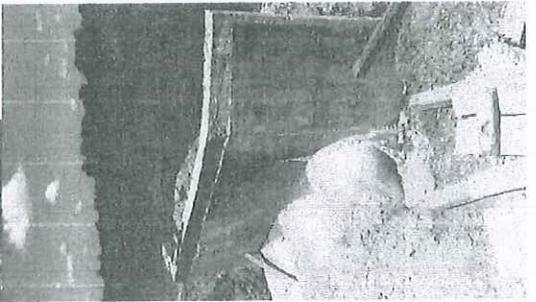
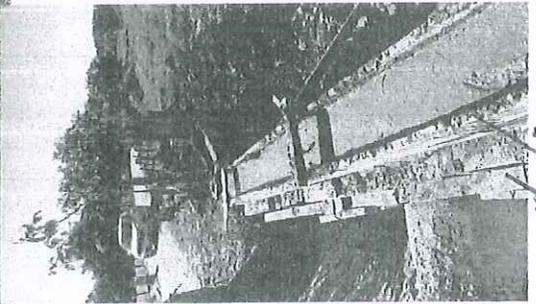
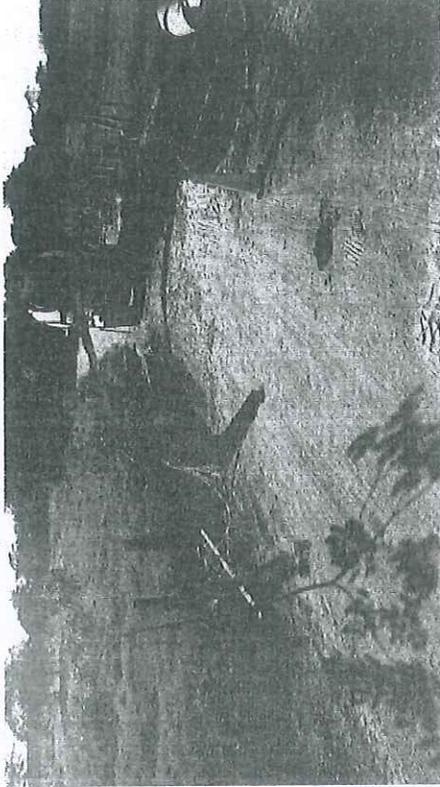
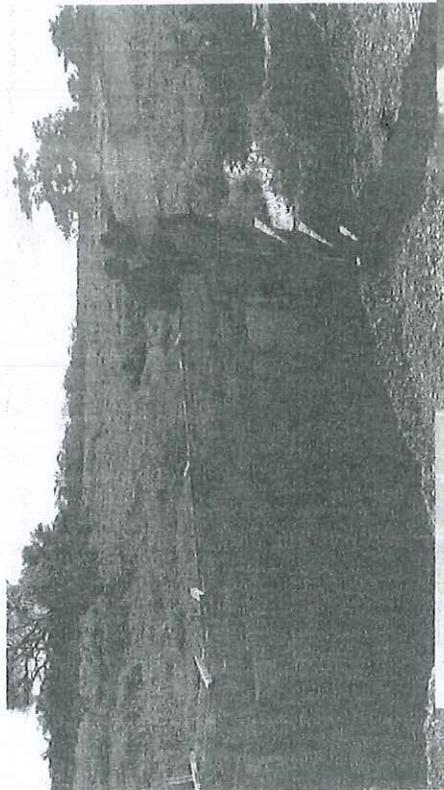
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
LOCALIDAD	0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CNP 008 suministro, elaboracion y vaciado de concreto $f'c=200$ kg/cm² en cabezales de alcantarilla, T.M.A. DE 19 mm (3/4") de diametro.



ELABORADO:

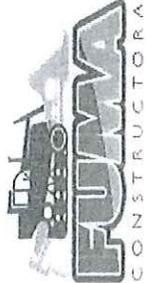
ING. FREDY-UTISES MENDOZA AYALA.
PRESIDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:
ING. JOSE ALFREDO HMEZ GONZALEZ.
PRESIDENTE DE CDDA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418888
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 98770
Correo Electronico: fuma.09@hotmail.com



OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

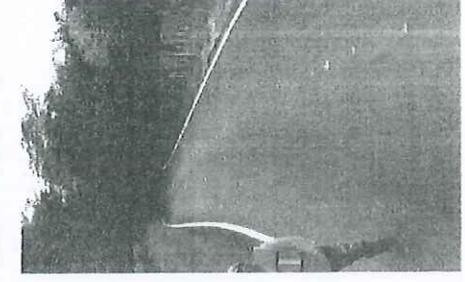
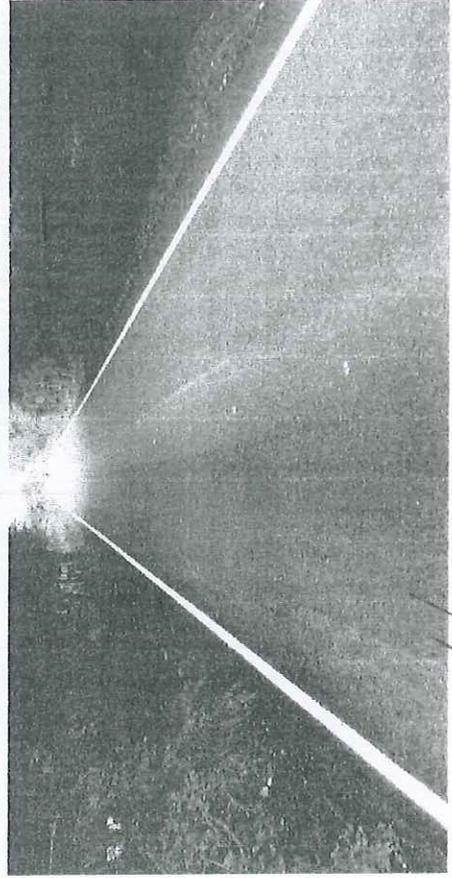
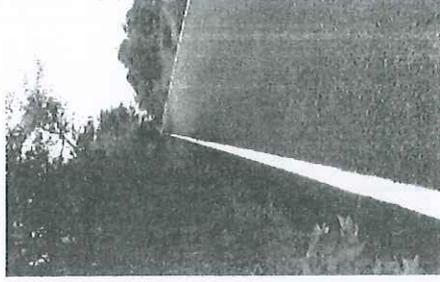
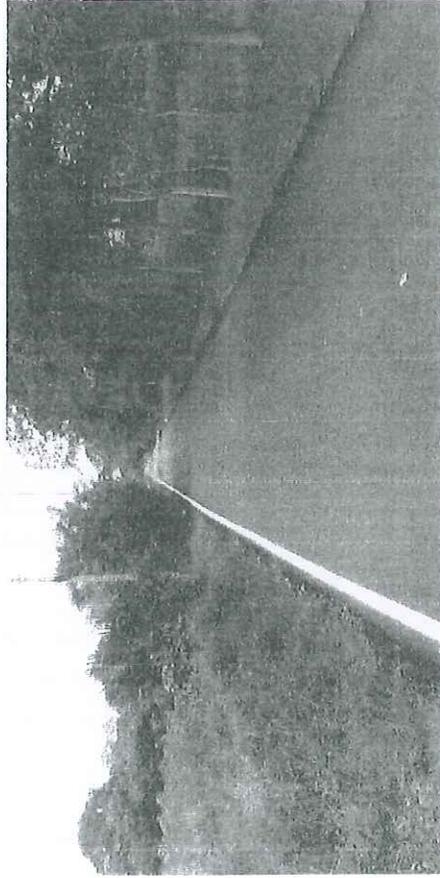
PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-096 Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m²) aplicados con equipo



ELABORO: *[Signature]*

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

AUTORIZO: *[Signature]*

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.
 R.F.C. CPU-120418988
 EDIFICIO 12, DEPTO. 201, COLONIA FOMISSSTE II,
 VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 91670
 Correo Electrónico: fuma.aj@trnmail.com

OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CONCEPTO

CLAVE CNP 009 **suministro e instalacion de tubo de concreto reforzado de 91 cm (36") de diametro. Incluye: nivelacion, sellado de junta con mortero 83/100 m.n. cemento arena proporcion 1:4**



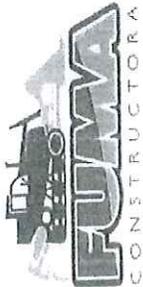
ELABORO: *[Signature]*
 ING. FREDY LUIS MENENDEZ AYALA.
 INGENIERO EN CONSTRUCCION

AUTORIZO: *[Signature]*
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ.
 DIRECTOR GENERAL DE ODA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA S.A. DEC.V.

R.F.C. CFU-120418983
 EDIFICIO 42, DEPTO. 204, COLONIA FOVISSSTE II,
 VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, CP. 86170
 Como Electrónico: fuma04@gmail.com



OBRA: 10119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III
 LOS RECURSOS
 CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-0933-2023

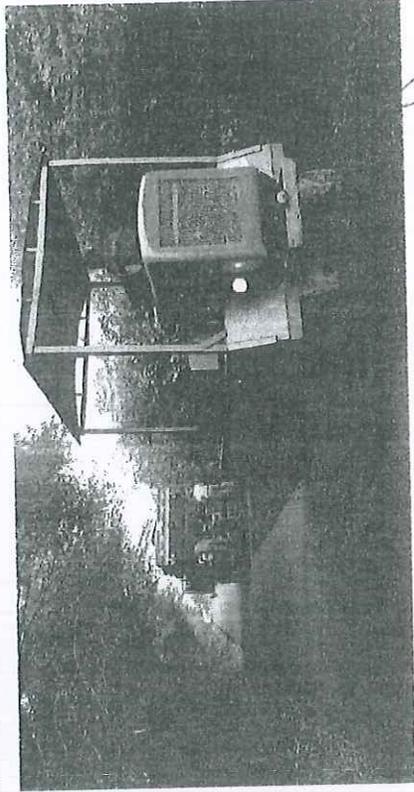
LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

Suministro y aplicación de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado)

CCC-692



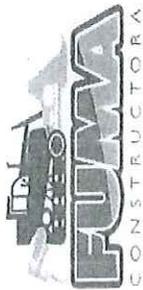
ELABORO: *[Signature]*
 ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
 CIUDADINAMENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO: *[Signature]*
 ING. JOSE ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ.
 DIRECTOR GENERAL DE ODDA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. OFLU-120419883
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86770
Correo Electrónico: fuma.04@gmail.com



OBRA: I0119.- REHABILITACION DE CAMINO TRAMO DE VILLA JALUPA A TIERRA ADENTRO

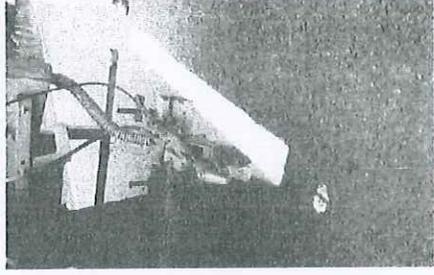
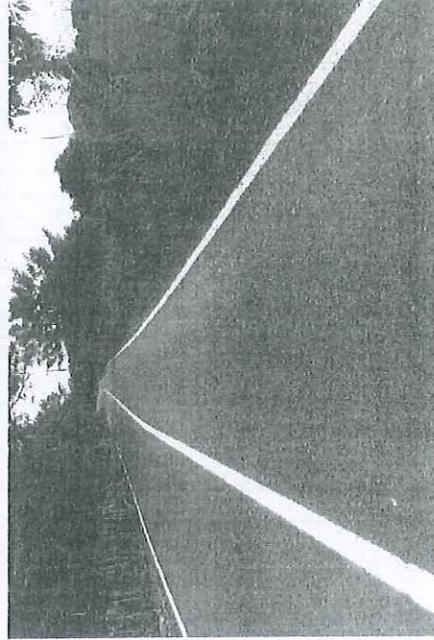
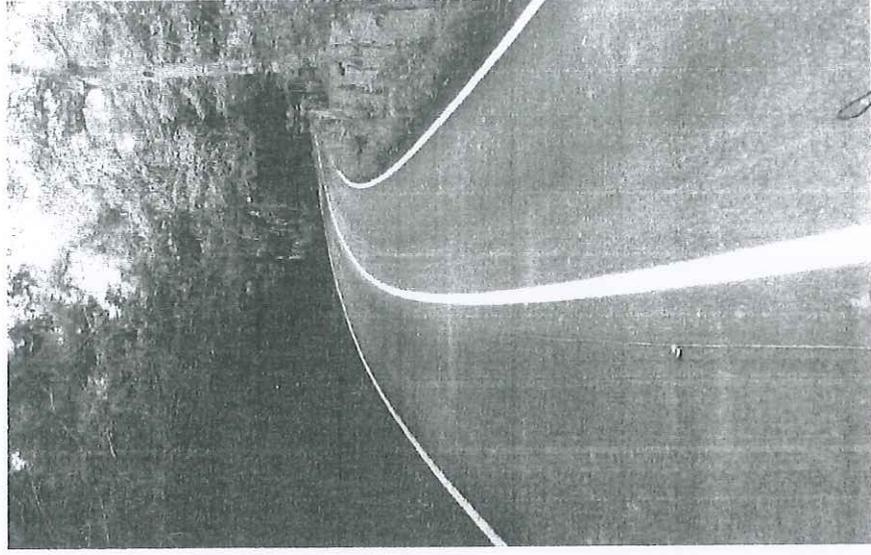
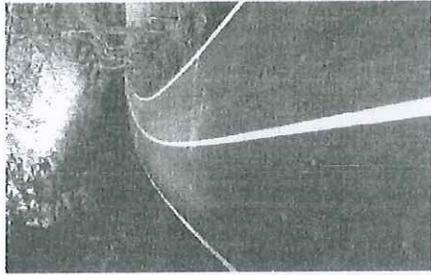
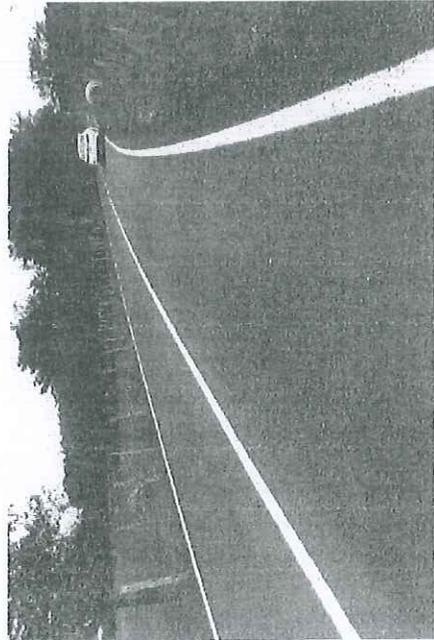
PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO I CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023

LOCALIDAD 0038.- R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-049 Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m²) aplicados con equipo



ELABORO:

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA,
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

AUTORIZO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ,
RESIDENTE DE OBRA.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
 Apertura de Bitacora de: 10019: Rehabilitación de
 Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038: RIA. Tierra adentro Lra. Sección.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 95
 del reglamento de obras públicas y Servicios relacionados
 con los mismos, del estado de Tabasco y con fecha 31 de
 Junio del 2023, se procede a aperturar la presente bitacora
 de obra.

DATOS DE LA OBRA.

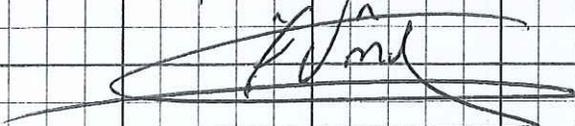
10019: Rehabilitación de Camino tramo de Villa Jalupa a
 Tierra adentro.
 Localidad: 0038: RIA Tierra adentro La Sección
 Numero de Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023
 Plazo de ejecución: 30 días Naturales.
 Fecha de Inicio: 03 de Agosto del 2023.
 Fecha de Termina: 21 de Septiembre del 2023.
 Meta: 6.0 Km.
 Importe Autorizado: \$6,999,998.64.
 Importe Contratado: \$6,765,620.67.
 Origen del Recurso: Ramo 33 Fondo III.

CONTRATISTA

Constructora FUMPA, S.A de C.V. Domicilio: Edificio 12
 Depto. 201, entre calles Plaza San Luis y Plaza Altamira,
 Col. FOVISSSTE II, Villahermosa. Registro Federal de
 Contribuyente CFU120418983. Registro IMSS: 57420974106

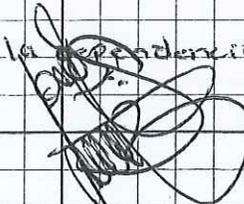
Se establece que las Notas de bitacora se deberán de
 Asentar de Lunes a Viernes de 08:00 hrs a 16:00hrs. y
 los Sabados de 08:00hrs a 13:00hrs. y se acuerda en
 un máximo de 3 días para firmar. La Dirección de obras,
 Ordenamiento y Servicios municipales, Designo al Ing. José
 Alfredo Jimenez Gonzalez con Cedula Profesional No-20
 09061, y por parte del Contratista Fredy Ulises Mendoza
 Ayala, quien fonge como representante legal y tambien se
 le designa como superintendente de obra, con Cedula
 Profesional: 6566127. Siendo las personas indicadas para
 la presente Bitacora de obra, se formaliza el registro
 siendo las 08:00 hrs del día 03 de Agosto del 2023.

por la Contratista



Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala.
 Superintendente de Construcción

por la Dependencia.



Ing. José Alfredo Jiménez González
 Residente de obra.

CONTRATO: CTO-OP-MVAL-DOO (SM)-033-2023.

Obra: 10114- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.

Localidad: 0038- Rta Tierra adentro Itra Sección.

Contratista: FOMA S.A de C.V.

Este día se inician los trabajos mediante la demarcación de los cadenamientos los cuales se marcan a cada veinte metros marcándose en árboles, postes de cerca y bordos. Según se de en lo 6+000, posteriormente se inician los trabajos de desorille del camino en ambos lados, retirándose el material producto del desorille según indicación de la residencia, así también se realiza recorrido de manera conjunta con la supervisión con la finalidad de establecer las áreas de trabajo, así también se realiza verificación de las condiciones actuales de la base hidráulica esto se realiza mediante sonders realizados por personal de laboratorio que se invito al recorrido con esta finalidad, mismos que al final de jornada nos indican de manera verbal que en general la estructura de base hidráulica se encuentra en buenas condiciones y al estar expuesta al tráfico le ha favorecido pues adquirió una consolidación muy buena y esto nos garantizara su resistencia y a la resistencia de la carpeta, ya que esta al contar con una buena base presentara una mayor resistencia a los esfuerzos que sea sometida, en breve tendremos los resultados de manera oficial por parte del laboratorio, así también personal de laboratorio y el D.R.O, sugieren que en algunos tramos muy dañados se realice una nivelación total.

Esto nos permitira garantizar la calidad de los trabajos en ejecución, Cabe hacer mención que al realizar esta actividad de nivelación con llevara a la generación de controladas adicionales en los diferentes conceptos referido a este concepto, y no sera necesario hacer corteo de gran profundidad ni levantar la carpeta anterior, ya que podemos planar la estabilidad que con años ha venido adquiriendo, y nos permitira a realizar un acomodado de partida que ya no se utilizaran, se establece realizar una nivelación en los siguientes cadenamientos.

FOMA

Continúa hoja siguiente

Contrato CTO-OP-MUAL-DOO B.M-033-2023

Obra: 10M9: Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro

Localidad: 0038: Rta Tierra adentro Iva. Sección Contratista FUMIA S.A. de C.V.

Tenemos el tramo 1 que va del km 1+500 - al km 1+660 con una longitud total de 160mts de diferentes anchos con un espesor de 0.03cm.

El tramo 1 (adicional) que va del km 1+900 al km 2+000 una longitud total de 100 mts.

El Tramo 2 que va del km 2+040 al km 2+240 con una longitud de 200mts con anchos diferentes con un espesor de 0.03cm.

El tramo 2 (adicional) que va del km 2+250 al km 2+470 con una longitud de 220mt de anchos diferentes con un espesor de 0.03cm.

El Tramo 3 que va del km 3+520 al km 3+800 con una longitud de 1280mts con anchos diferentes con un espesor de 0.03cm.

El Tramo 4 que va del km 3+940 al km 4+640 con una longitud de 700mt anchos diferentes con un espesor de 0.03cm.

El Tramo 5 que va del km 5+220 al km 5+380 con una longitud de 160mt anchos diferentes con un espesor de 0.03cm.

El Tramo 6 que va del km 5+620 al km 5+780 con una longitud de 160mt anchos diferentes con un espesor de 0.03cm. En el cadenamiento 2+650 sera necesaria colocar un paso de agua debido a que durante los tiempos de lluvia el agua se acumula en el margen izquierdo del camino, dando esta via de comunicacion asi como perjudicando a los habitantes cercanos a esta area, Despues de haber concluido el recorrido de todo el tramo del camino del cadenamiento 0+000 al 6+000, así tambien la residencia instruye presentar el burrito de los conceptos a fin de verificar cuales seran las cantidades adicionales por ejercer de los conceptos a la brevedad posible.

Por el Contratista

por la dependencia

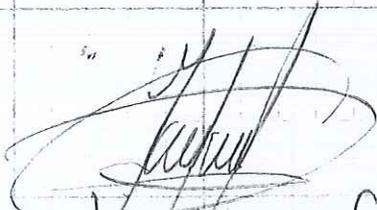
Ing. Freddy Ulises Mendoza Ayala
Superintendente de Construcción

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de Obra

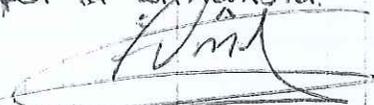
Contrato: CTO-OP-MISAL-0003MI-033-2023.
 Obra: 10.119- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Julupa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038: Rta. Tierra adentro Ira Sección
 Contratista: FUMA S.A de C.V.

En este día de Actividades con la moto conformadora se continúan con los trabajos de desballe limpiando las áreas de trabajo, retirando el material residual de los trabajos realizados, también se han estado terminando el sondeo de los trabajos teniendo con a los miembros del laboratorio, el D.R.O. el Superintendente de Construcción y el residente de obra.

Teniendo como dictamen Final que la capa si cumple con la Normatividad correspondiente, ya se han comenzado con los trabajos de Renovación, limpiando las áreas (Barriendo) con la barredora los primeros kilometrajes previamente ya marcados.


 Ing. Jorge Luis Morales Cristobal
 Ced. PROF. 7983793
 D.R.O. 1101

por la Contratista.

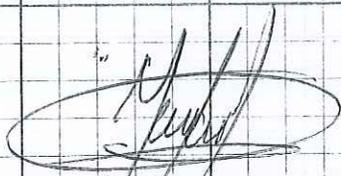

 Ing. Fredy Ulises Mendoza Aguilu
 Superintendente de Construcción.

por la Dependencia.


 Ing. Jose Alvaro Jimenez Guzman
 Residente de Obra.

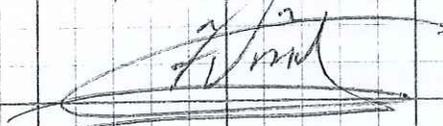
Contrato: CTO - OP - MJAL - DORTSM - 033 - 2023
 Obra: 10114 - Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Jalapa 4 Tierra adentro
 Localidad: 0038 Rta. Tierra adentro Iva. Sección.
 Contratista: FERIA S.A de C.V.

En este día de actividades se ha terminado con los trabajos de Desorelle con equipo motor conformadora, tenemos la presencia de laboratorio para comenzar con los trabajos de renovación con mezcla en frío y dictaminar la calidad del material, para esto también en el área de los tramos tenemos al D.R.O Verificando los trabajos que vayan de acuerdo al proceso constructivo adecuado.
 Se viene Barriendo (Barredora mecánica) el área a renovar, con la Bacheadora se viene impregnando el riego de liga, para posteriormente trabajar en el tendido de la mezcla en frío (renovación). también en el área de trabajo se tiene la señalización y medidas preventivas por el área a trabajar para evitar accidentes con los transeúntes.



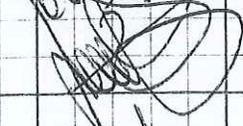
Ing. Jorge Luis Morales Cristobal
 Ced. PROF. 7983 7913.
 D.R.O. 11.01

Por la Contratista



Ing. Freddy Uises Menjosa Aguilera
 Superintendente de Construcción

por la Dependencia



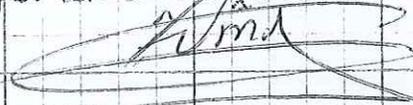
Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de Obra

Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-033-2023.
 Obra: 10319 - Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038 - Rta. Tierra adentro tra. Sección.
 Contratista: FOMA S.A. de C.V.

En este día de Actividades se Continúa Con la renovación en los Km 1+500 al Km 1+660 Con un ancho variable el cual tiene un espesor de 0.03cm. denominado el tramo 1.

Tramo 2 (adicional) que va del tramo 1+000 al Km 2+000 con anchos variables y espesor de 0.03cm. Se trabaja limpiando el área con la barredora, impregnando un poco de Agua para evitar el polvo, una vez terminado de limpiar se procede a la impregnación del riego de liga con el equipo petrolizadora (Sacheadora) con la motocomformadora se hace el tendido uniforme sobre todo el kilometraje y con la ayuda del rodillo liso se le da la compactación para hacer esto más uniforme.

por la Contratista



Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala
 Superintendente de Construcción.

por la Dependencia.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de Obra



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal

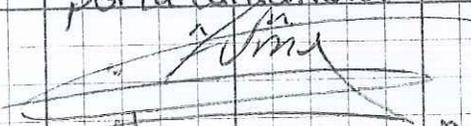
RR.O.1101.

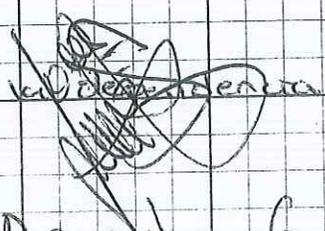
Contrato: CTO-OP-MUAL-DOOTSM-033-2023.
 Obra: 10119: Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Jallpa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038- Rta. Tierra adentro tra. Sección.
 Contratista: FURIA S.A de C.V.

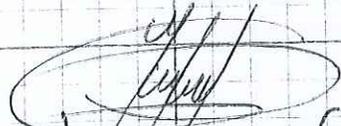
Hoy en este día de actividades se reporta que se
 Continúa los trabajos de renveración avanzando por
 los tramos previamente ya cadeneados llevando el pro-
 cedimiento constructivo adecuado, tenemos los
 Sig Km. Tramo 2. Km 2+040 al Km 2+240 el
 Tramo 2 (adicional) Km 2+520 al Km 2+470
 Tramo 3 2+520 al Km 3+800. Verificando el
 D.R.O también el día 14 de Agosto se solicitó con el
 laboratorio el diseño de mezcla en caliente.
 y se continúa con el Barido (Barreado) el tendido
 con la motolón Formadora, Claro antes de eso se ha
 impregnado el Sello de lga.

por la Contratista

por la Dependencia


 Ing. Freddy Ulises Mendoza Aguila.
 Superintendente de Construcción.


 Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez.
 Residente de Obra

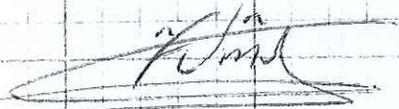

 Ing. Jorge Luis Morales Cristobal.
 Ced. Prof. A983793.
 D.R.O. 1101

Contrato: CTO-OP-MJAL-DORTSI-038-2023.
 Obra: 10149: Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalpa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038: Rta. Tierra adentro Iva. Sección.
 Contratista: FUMA S.A. de C.V.

Con esta fecha y este día de trabajo se continúa con el trabajo de nivelación ya en los km del Tramo 4 Km 3+940 - Km 4+540 Km 4+540 - Km 4+640 anchos variables y espesor 0.03cm, el Tramo 5 Km 5+200 al km 5+380, Tramo 6 del km 5+620 - km 5+780 con anchos variables y espesor 0.03cm con estos tramos se ha finalizado la nivelación y se continúa con la mezcla en caliente siguiendo indicaciones de la residencia de la DORTSI y pidiendo como fecha el 17 de Agosto las pruebas de laboratorio.
 Con fecha 15 de Agosto se solicita por Oficio las Cantidades Adicionales.

CCC- medios mecánicos, para recibir 118 riego de liga	Barrido de la Superficie por tratar por Emulsión Asfáltica empleada en	HA	0.80
CCC- riego de liga (nivelación, emulsión 227 asfáltica Catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	Construcción de Carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de	L	17,696.40
CCC- rio - emulsión Superestable). Compac 099 tada al noventa y cinco por ciento (95%) Incluye suministro de la mezcla adqui rida ya elaborada	Barrido de la Superficie por tratar	M3	340.91
CCC- por medios mecánicos, para recibir 010 riego de liga	Emulsión Asfáltica empleada en riego ccc de liga (nivelación, Emulsión Asfáltica	L	15,360.1
-227- Catiónica de rompimiento medio de alta Viscosidad ECM-65.			

La Contratista



Continúa Pag. Sig.
por la dependencia.



Ing. Fredy Ulises Mendoza Azala
Superintendente de Construcción

Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MUAL-DOUTSA-033-2023
 Obra: 10119 Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038 Rta. Tierra adentro 1ra. Sección.
 Contratista: FUMA S.A. de C.V.

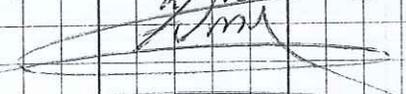
CC. Barrido de la Superficie por tratar por 118 metros mecánicos, para recibir riego de liga HA 0.33.

Suministro y aplicación de Sello premezclado Sincronizado con equipo Computarizado, Incluye: emulsion Asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero CC-tipo Lalta viscosidad para riego de liga M³. 3,301

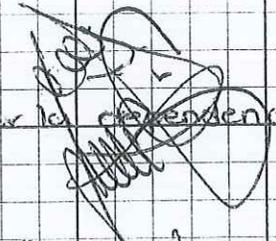
046. Suministro de sello 3-A premezclado con Asfalto PA-64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado).

Se espera la autorización de las siguientes Contraditas Adicionales

Por la Contratista



por la Dependencia.



Mg. Freddy Ulises Murguza Ayala
 Superintendente de Construcción

Iny. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Presidente de Obra

Contrato: CTO-OP-MJAL-D0076M-033-2023.

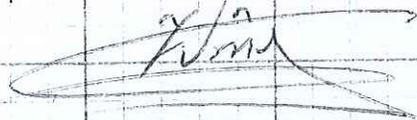
Obra: Rehabilitación de Camero Tramo de Villa Jolapa a Tierra adentro.

Localidad: 0038-RIA. Tierra adentro Ira. Sección.

Contratista: Constructora FUMA S.A de C.V.

Con esta día de actividades de los tramos ya reiniciados en estos días se han comenzado con los trabajos de tendido de mezcla en caliente (Carpetas ASF) llevando a cabo los procedimientos constructivos adecuados que consiste en el Barrido (Barridora), riego de liga con la petrolizadora, el Carpeteo o tendido de mezcla con la Finisher y usando Rumson Volteo, una vez que la Carpetas ya se ha tendido se tiene la compactación con el neumático para que tenga firmeza. Con estos trabajos se ha informado a la residencia para verificar los trabajos previamente ya avanzados y poder hacer los números generadores que se hacen para la estimación.

por el Contratista



Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala
Superintendente de Construcción

por la dependencia.

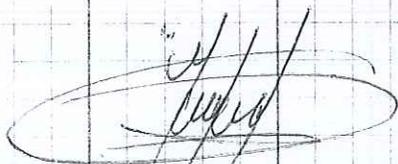


Ing. Jose Alfredo Sanchez Gonzalez
Residente de Obra

Contrato: CTO-OP-MBAI-DOOTSI-033-2023.
 Obra: 10119: Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalupa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038-RIA Tierra adentro la Sección.
 Contratista: Constructora JUMA, S.A de C.V.

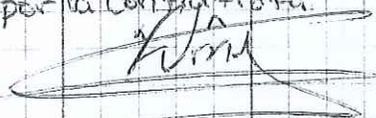
En este día de actividades se continúa avanzando con los tramos de mezcla en caliente (carpeta) y se ha concluido con los trabajos de Reveleación. Se hace el recorrido físico con el residente para la Verificación de los anchos terminados en reveleación y se hace también el levantamiento de Carpeta Asfáltica formando los anchos y espesores de esta para poder tener los datos de la estimación. 1 parcial de trabajos ejecutados. Se tiene la presencia constante del residente de la DOOTSI para verificar que se haga conforme a procedimiento Constructivo. Tenemos el D.R.O Verificando los trabajos y el proceso Constructivo.

Con fecha 18 de Agosto 2023 la residencia de parte del Ayuntamiento Autorizan las Cantidades Adicionales para la pronta ejecución por oficio se solicita en tiempo y forma pero se hace mención en la bitácora para dejar los antecedentes de esta.



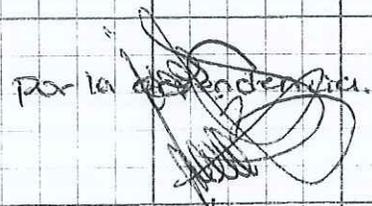
Ing. Jorge Luis Klovaes Cristobal.
 Ced. Prof. 7983793.
 D.R.O. 1101

por la Contratista.



Ing. Freddy Vilas Mendoza Ayala
 Superintendente de Construcción

por la Dependencia.



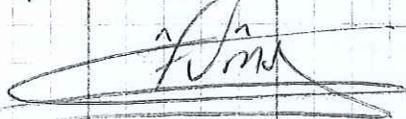
Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MUAL-DOOTSM-033-2023.
 Obra: 10319. Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Culpa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038- RIA. Tierra adentro la Sección.
 Contratista: Constructora FUMIA S.A de C.V.

Este día de actividades se continúa trabajando con la mezcla en caliente (carpeta Asfáltica). Junto con la resistencia hoy se van verificando por estación a cada 20 metros los anchos de las carpetas ya tendida para la verificación de los generadores presentados y corroborar los datos, mencionando esto se hace las previas correcciones y ajustes, esperando poder seguir con los trabajos ya establecidos. Una vez hecho los ajustes se continúan para poder ser verificados a la hora de presentar la estimación parcial de trabajos ejecutados.

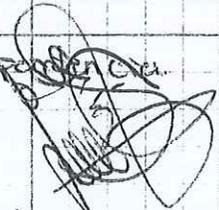
Junto a este día la delegada en conjunto a personal del Ramo 33 se hace la petición verbal para verificar y atender un problema en el cadeneramiento 2+650 que es un puse de agua clarado y encharca al lado izquierdo del camino y la delegada se compromete a llevarlo por escrito para su previa autorización.

Por el Contratista



Ing. Fredy Ures Mendoza Agaña
 Superintendente de Construcción

Por la dependencia



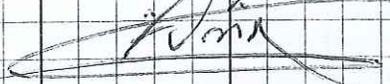
Ing. Jose Alfredo Domínguez González
 Residente de obra

Contrato: CTO-OP-MUAL-DOOTBIM-033-2023.
 Obra: 1034. Rehabilitación de camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038-RIA. Tierra adentro 1ra Sección.
 Contratista: Constructora FUMIA S.A de C.V

Con esta fecha y día de actividades se cierra el tendido de carpeta asfáltica (pavimentación con mezcla asfáltica) y se le da por informada a la residencia y se le hace mención de poder parar los trabajos para que repose el pavimento antes de poder comenzar a con el sellado asfáltico, y se comienza con el trabajo en el tramo 2+650 con el pase de agua que aun se hace como obra complementaria, el cual es necesario para aliviar el problema de encharcamiento de Agua que se tiene en el margen izquierdo.

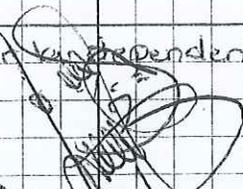
Así mismo la delegada, mediante Oficio ya ha solicitado la autorización del pase de Agua para poder trabajar y que el personal del Rumo 33 se de por enterado.

por la Contratista



Ing. Fredy Ulises Mendoza Aguilera
Superintendente de Construcción

por la Dependencia



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de obra.

Contrato: CTD-OP-MUAL-DEDTSM - 033-2023
 Obra: 10119: Rehabilitación de Camino Tramo Villa
 Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038: RIA Tierra adentro Ira Seccion.
 Contratista: Constructora FORIA S.A de C.V.

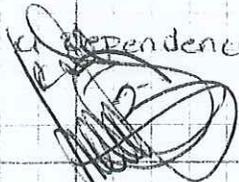
Este día de actividades se mueve mayormente el tramo y se verifica para poder comenzar los trabajos de Sello Premezclado, y se trabaja en los niveles del pase de Agua en el Km 2+650 para comenzar con la excavación y demoler el pase de agua dañado que aun está en función, se requiere el trabajo hacerlo lo más rápido y bien posible para no afectar con el tránsito Vehicular. Se tiran niveles y se marcan con estacas los niveles. en este día tambien el residente de la obra da por visto bueno los generadores presentados, ya hechos los ajustes conforme a verificación física y se da la autorización para poder traer la estimación parcial de trabajos ejecutados.

Con fecha 24 de Agosto se Autoriza los conceptos no prestos previamente solicitado mediante Oficio de fecha 28 de Agosto de 2023. el cual hace que el proyecto continúe y se haga una ampliación de mano.

por la Contratista



por la Dependencia



Ing. Fredy Vilas Mejidoza Aguilera
 Dependiente de Construcción

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

Contrato: LTO-OP-MJAL-DOOTSKI-033-2023.

Obra: 10119 - Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.

Localidad: 0038 - RIA. Tierra adentro Iva Sección.

Contratista: Constructora TUKIA S.A de C.V.

En este día de Actividades ya se ha Comenzado con el trabajo de Seillo a la Carretera Asfáltica, se hace conforme a procedimiento el cual, es Barrido (Barridora mecánica) el riego de seillo premezclado con Sincronizado el cual incluye la emulsion Asfáltica de rompimiento rápida modificada con polímero tipo I alta Viscosidad para riego de liga para después con el neumático sea formar el seillo y esta quede bien impregnada y proteja el pavimento (carretera Asfal) se trabaja en el Tramo 6, Tramo 5, Tramo 4. Para la correcta ejecución tenemos también la Supervisión del D.R.O.

Ing. Jorge Luis Morales Cristóbal
Ced. Prof. 7483793.
D.R.O. 1101

por la Contratista

Ing. Freddy Vilas Mendosa Ayala
Superintendente de Construcción

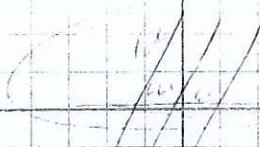
por la Dependencia

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MVAL-DOOTSM-033-2023
 Obra: 10019- Rehabilitación de Camino Tramo de
 Villa Jalupa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038- Rta Tierra adentro Iva Sección.
 Contratista: Constructora FUMA S.A de C.V.

Con esta fecha y en este día de Actividades Se Continúan
 con los trabajos de sellado el cual se lleva a cabo
 conforme al proceso constructivo, Barroto con la
 barrera mecánica manual, el sellado previamente ya
 premezclado con emulsión Asfáltica. Después tenemos
 el neumático que hace la compactación.

Junto con el Superintendente y el D.R.O se hace
 la verificación y supervisión de los trabajos que
 se están realizando en el Km 2+630 el pase de Agua.
 Con esta fecha se hace el Ingreso de la Estimación
 para su revisión y autorización.

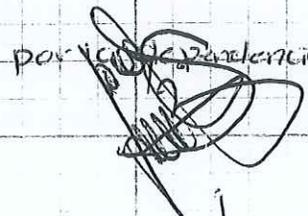

 Ing. Jorge Luis Morales Criobal
 Ced. Prof. 7983793.
 D.R.O. 1101.

por el Contratista



Ing. Fredy Vives Mendoza Ayala
 Superintendente de Construcción

por la Dependencia

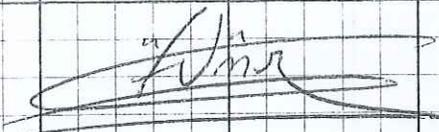


Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

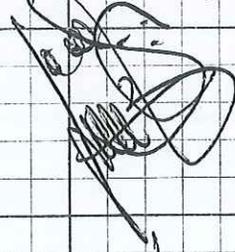
Contrato: CTO-OP-MYAL-DOOISM-033-2023.
 Obra: 10119- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038- Rta Tierra adentro Ira. Sección.
 Contratista: Constructora FOMA S.A de C.V.

En este día de Actividades se trabajó en el trazo para la colocación de tubería ya se ha excavado y extraído tubería dañada y de diámetro menor el cual no desahucaba bien cuando era la temporada de lluvia y esto quedaba encharcada. Uno de los motivos por el cual se optó por la demolición y la construcción de un nuevo pase de Agua, tenemos a personal que junto con el topógrafo le dan el desnivel a propiedad para que el agua no se estanque, la retro excavadora se encargó de la excavación profunda y el retiro del material producto de la demolición y se hizo la colocación y nivelación de la plantilla para que la tubería quede bien colocada. Se coloca la tubería y se acostilla con material de relleno se deja preparado para los siguientes trabajos.

por la Contratista



por la Dependencia



Ing. Fredy Ubes Mendoza Ajala
 Supervisor de Construcción

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-033-
Obra: 10119- Rehabilitación de Camino T
Jalapa a Tierra adentro.
Localidad: 0038- Rta Tierra adentro
Contratista: Constructora FOSIA S.A de C

Este día de actividades Junto Con el T
los trabajos realizados en el pase de
Verifica el trabajo realizado en los
Cuales se hicieron de concreto, con me
refuerzo, y aun se encuentra con la com
pueda seguir formando resistencia y no
el desmoronamiento del relleno que pre
de ser compactado.

Se ha detenido con los trabajos del se
prioridad al pase de Agua y poder libe
ya que por esta Vía transitan coches
y motocicletas de personas que trabajan
a carrea material de construcción.

Ing. Jorge Luis Morales Cristóbal.
Ced. Prof. 7983 793
D.R.O. 1101

por la Contratista

per lo
11
11

Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala
Superintendente de Construcción

Ing. Jose Alen
Residen

Contrato: CTO-OP-MSAL-DOORSI-033-2023

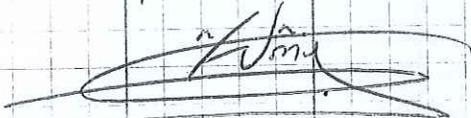
Obra: 10119: Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
Julupa a Tierra adentro

Localidad: 0038 Rta Tierra adentro Ira Sección.

Contratista: Constructora FOMA S.A de C.V.

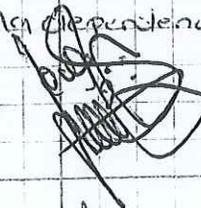
Este día de Actividades se describirá los Cabezales
se apisona y compacta bien el relleno con material
de Banco y se construye la base Hidráulica para poder
Transitar y Renovar con mezcla en frío el tramo
donde se pasó (construyó) el puse de Agua, por el Otro
lado se continúa la preparación del Contrazo de
Sello de los tramos faltantes, Cabe reiterar que
todo el material extraído y demolido se quite de la
obra para no afectar en un futuro el puse de Agua.

Por la Contratista



Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala
Superintendente de Construcción.

Por la Dependencia

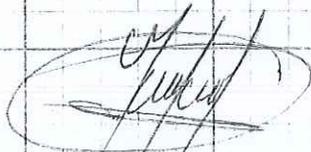


Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de obra.

Contrato: CTO-CP-MJAL-DUC-1517-033-2023
 Obra: 10119- Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Jalpa a Tierra adentro.
 Localidad: 9038- Rta Tierra adentro la Sección.
 Contratista: Constructora Fuma S.A de C.V.

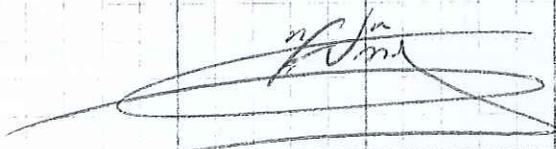
Este día de actividades se trabajó o continúa trabajando
 con el Sello premezclado y se da autorización para el
 ingreso y pago de la estimación 1 parcial de
 trabajos ejecutados.

El día de hoy tenemos también la Supervisión del
 D.R.O. Verificando que los trabajos se lleven a cabo
 el proceso constructivo. Con esta fecha ya se
 tiene la autorización para poder hacer la estimación
 número 2 parcial de trabajos ejecutados.



Ing. Jorge Luis Morales Cristóbal
 Céd. P. de. 7983793
 P.R.O. 1101

por la Contratista



Ing. Fredy Uises Mendoza Ayaki
 Superintendente de Construcción

por la dependencia



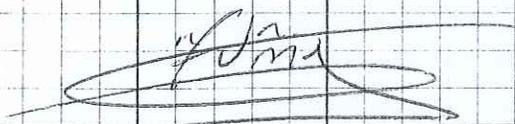
Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOCTORI-033-2023.
 Obra: 10214: Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Jalapa a Tierra adentro
 Localidad: 0038. Rta Tierra adentro Ira. Sección.
 Contratista: Constructora FUMA S.A de C.V.

En este día de Actividades se termina la Estimación 2 parcial de trabajos efectuado y se hace el ingreso para su revisión y seguir con el proceso, a lo que en tramites y proceso Administrativo nos compare. Se cierra tambien los tramcos de sello el cual se llevo a cabo proceso Constructivo lo requerido, el proceso fue Barrido con equipo mecanico en los tramcos para luego tener lista la maquinaria para espantar el sello premezclado. Una vez regado el sello, tener trabajando el neumatico para su fijacion y compactacion. Asi dar firmeza a los trabajos realizados, con esto se pide un tiempo para ver los trabajos y ver detalles que se pudieran pasar por alto.

por la Contratista

por la Dependencia



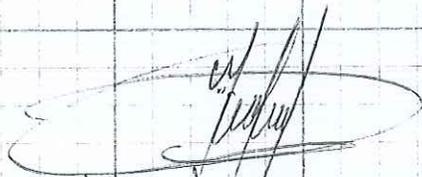

Ing. Freddy Ulbes Mendocca Ayala.
 Superintendente de Construcción.

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DCOISM-033-2023
 Obra: 10119 - Rehabilitación de Camino Tramo de Villa
 Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038- Rta Tierra adentro Iva. Sección
 Contratista: Constructora FUMA S.A de C.V.

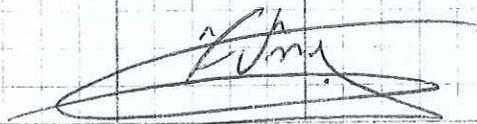
Este día de Actividades se comienza los trabajos de pintura (señalización) en raya laterales y raya central, el cual los trabajos consiste en tener una cuadrilla que vaya marcando y con el automovil en este caso la camioneta lleva por enfrente un eje de goma para ir pintando por los lado, de color blanco a como elice y menciona el concepto

Se marca con moldes y se raya con goma los pasos peatonales para poder pintarlos a coste de los procesos y reglamentos constructivos.
 Tenemos la supervisión del D.R.C, el cual verifica que los trabajos sigan como el proceso constructivo lo manda.

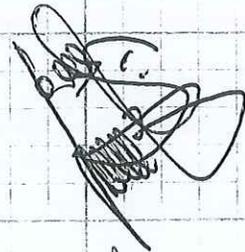


Ing. Jorge Luis Morales (Cristóbal)
 ced. Prof. 7483793.
 D.R.C. 1101

por la Contratista



Ing. Freddy Uises Mandorai Ayala
 Superintendente de Construcción

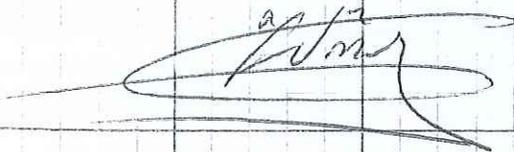


Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-033-2023.
 Obra: 10119. Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad 0038. Rta Tierra adentro Iva Sección.
 Contratista Constructora FUMIA SA. DE CV.

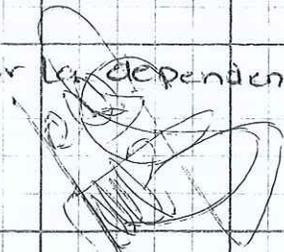
En este día de actividades se Continúa con los trabajos de Rayas laterales sencillas Continua de 10 cm de ancho, Consiste en ir pintando con aspersor y con el vehículo en marcha.
 También se trabaja en la raya central sencilla Continua de 10 cm de ancho.
 Los trabajos hasta ahora han sido Verificados con la supervisión del Ayuntamiento, y se Verifica que la pintura también vaya a como proceso constructivo lo marca.

por la contratista



Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala
 Superintendente de construcción

por la dependencia

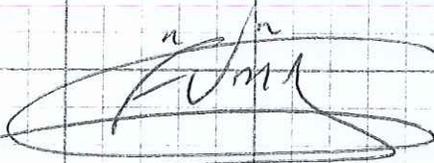


Ing. Jose Alfredo Jimenez Garza
 Residente de obra.

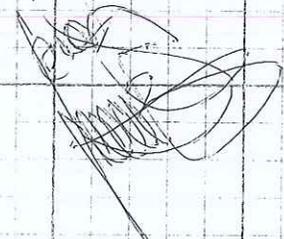
Contrato: CTO-OP-MSAL-DOO ISM-053-2023.
 obra: 10119 - Rehabilitación de Camino Tramo de Villa Jalapa a Tierra adentro.
 Localidad: 0038: Rta Tierra adentro 1ra. Sección.
 Contratista: Constructora FOMA S.A de C.V.

En este día de Actividades en la Supervisión (ayuntamiento) area de Obras publicas, se hace el ingreso de la Estimación 2 parcial de trabajos ejecutados, para darle tramite a pago, en obra físicamente se continúan pintando las rayas ya dando últimos detalles.

por la contratista.



por la dependencia



Ing. Fredy Uises Mendoza Ayala
 Superintendente de Construcción.

Ing. Jose Alfredo Jaramez Gonzalez
 Representante de Obra.

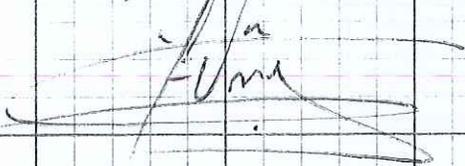
Contrato 01 CTO-OP-MIAL-DOOTSM-033-2023.
Obra: 10219.- Rehabilitación de Camino, Tramo de
Villa Jalisco a Tierra adentro.
Localidad: 0038.- Rta Tierra adentro 1ra Sección
Contratista: Constructora FUMSA S.A de C.V.

Este día de actividades se terminan los trabajos en obra, se hace Verificación Física de los trabajos en conjunto con la residencia de obras públicas del municipio, se elabora la estimación 3 de trabajos cantidades Adicionales y 4 finiquito de Conceptos no previstos para su previa revisión y aprobación



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal
Ced. PROF. 7983793.
D.R.O. 1101

por la Contratista



Ing. Freddy Ulises Miranda Ayala.
Superintendente de Construcción.

por la dependencia



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de Obra.

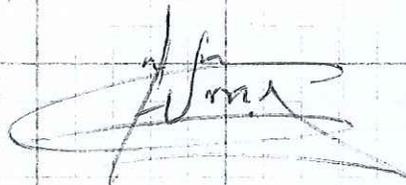
Contrato: CTO-OP-MIAI-DCOISMI-033-2023.
Obra: 1049: Rehabilitación de Camino Tramo de
Villa Jalapa a Tierra adentro.
Localidad: 0038: Rta Tierra adentro 1ra Sección.
Contratista: Constructora FUMA S.A de C.V.

Se hace el reintegro de estimación 3 y 4 el cual
3 es parcial de Cantidades Adicionales y 4 finiquito de
Conceptos no previstos.

Se Ingrese la primera vez para su revisión con la
Fecha 07 - Octubre - 2023 y con Fecha 11 - Octubre -
2023 el reintegro para su aprobación y firmas
de estos.

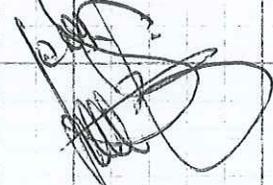
y con esta fecha se cierra la presente Bitacora de obra

por el Contratista.



Ing. Fredy Vises Mendosa Ayala
Superintendente de Construcción

por la dependencia.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de Obra.